BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 16 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.562

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Alta de un Ayudante Dentista

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

167

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Ayudante Dentista, asimilado a Subteniente, al profesional, doctor Roberto E. Taddia.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Conmutación de pena a un Tte. Cor. y reincorporándolo en su anterior situación de retiro.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

168. — Visto el presente expediente H. N.° 43|929, (M. G.), iniciado por el Teniente Coronel Retirado don Angel de Hernández, las constancias del proceso H. 93|925, (Rdo., D. G. P.), y atento a lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Conmútese la pena que le fué impuesta al Teniente Coronel D. Angel de Hernández, por sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, mandada cumplir por S. D. del 29 de Septiembre de 1927, por la de "apercibimiento".

Art. 2.° — Reincorpórase al Ejército al mencionado Jefe, en su anterior situación de retiro, con anterioridad al 24 de Octubre de 1927,, fecha en que fué dado de baja en rebeldía, (B. M. N.° 7786).

Art 3.° — La Dirección General de Administración, devolverá al citado Jefe, los sueldos que le fueron retenidos mientras estuvo procesado, y la Contaduría General de la Nación liquidará los haberes y diferencias que resultaren a favor del causante, mientras se encontró sometido a juicio.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Compañía Italo Argentina de Seguros Generales Roma". — Se aprueban elementos técnicos para los seguros de vida ordinario.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.

R. 11 1929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas setenta y seis (76) a setenta y nueve (79) que presenta la sociedad anónima "Compañía Italo Argentina de Seguros Generales Roma", para los seguros de vida ordinario, en pagos limitados, dotal y dotal sobre dos cabezas, en que opera, en substitución de las de fojas ocho (8) a diez y siete (17).

Art. 2.° — Acuérdase a dicha sociedad un plazo de 3 meses para presentar los modelos de solicitud de pólizas y recibo de póliza en caso de préstamo.

Art. 3.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

513. — Visto la propuesta que antecede.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º — Desígnase para integrar la Subcomisión N.º 6 (Sanidad) de la Comisión Técnica Permanente de Armamentos, al señor Cirujano de Ejército, asimilado a Coronel, Dr. Manuel A. Figueroa, quien pasará a revistar al Estado Mayor General del Ejército.

2º — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

514

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º — Pase a continuar sus servicios a la Dirección de Remonta, el Teniente D. Manuel Mateos, del C. 8.

2º — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Levantando todos los castigos impuestos por faltas disciplinarias de carácter leve.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

515. — Debiendo celebrarse el día 9 de Julio del corriente, el 113 aniversario de la Jura de la Independencia Argentina,

El Ministro de Guerra,—

Resuelve:

1.° El día 9 del corriente, por la mañana, se levantarán en el Ejército todos los castigos impuestos por faltas disciplinarias de carácter leve.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiano

Pase

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

516

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios, al Estado Mayor General del Ejército, el Mayor don Raúl Lavandeira, del D. M. 66.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 a). — Se le hace una modificación al segundo párrafo del N.° 111.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

517. — Visto el expediente Cdo. N.° 2501, del Comando de la 1.ª División de Ejército, y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército e Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Modifícase el segundo párrafo del N.° 111 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 a), en la siguiente forma:

Cambiar el punto por una coma, después de la palabra "servicio" y agregar a continuación: "debiendo ajustarse para ello a lo prescripto en el último párrafo del N.° 71, (Rectif. 24).

2.° El Estado Mayor General del Ejército, formulará la hoja rectificativa correspondiente.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.

518. — Visto el presente expediente C. 17.075, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Capitán Retirado don Julio E. Cousint, debiendo volver a su anterior situación de revista.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, y archívese la presente Resolución en el legajo personal del causante.
Dellepiane

Pase
Buenos Aires, Julio 10 de 1929.
519
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios a la Dirección General del Personal, el Mayor don Pedro Sahores, del R. 17.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Julio 10 de 1929.
520. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. 16.769, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a continuar sus servicios, al III Batallón del Regimiento 4 de Infantería, los Oficiales que se mencionan a continuación:
Capitanes don Ataliva Devoto Acosta, de la D. G. A. G., y don Arturo Reparaz Hegui, de la Compañía de Archivistas-Ciclistas; Teniente 1.° don Bartolomé Queirolo, del R. 14, y Teniente don Miguel A. Fernández, del R. 15,
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pase
Buenos iAres, Julio 10 de 1929.
521
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios:
Al Regimiento N.° 4 de Artillería Montada, el Teniente D. Guillermo García Reinoso, de la ba. acomp. R. 13.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pase...
Buenos Aires, Julio 10 de 1929.
522.— Habiendo terminado el causante el tiempo por el que pasó a revistar en Pasiva, (B. M. R. 505),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios, al Regimiento 9 de Infantería, el Teniente don Abelardo Ruiz, de la Pasiva.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pase
Buenos Aires, Julio 10 de 1929.
523. — Vista la nota de la Comisión Revisora de Pensiones Militares, y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios a la Comisión Revisora de Pensiones Militares, el Capitán Retirado, don José R. Pereira, de la Dirección General del Personal, debiendo, a los efectos del sueldo, revistar en la misma Dirección General.
2.° Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.
Dellepiane

Licencia
Buenos Aires, Julio 10 de 1929.
524. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. 17.530, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Concédense ocho días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Subteniente, don Jorge E. Rodríguez, del C. 2.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Sobrevivientes de la Guerra del Paraguay y Expediciones al Desierto. — Se dispone que los Distritos Militares prosigan dando trámite a las solicitudes de los beneficiados por las Leyes 9684 y 11.295.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929.
525. — En vista de lo informado precedentemente por la Diercción General, del Personal, con respecto a las solicitudes de los sobrevivientes de la Guerra del Paraguay y Expediciones al Desierto, beneficiados por las Leyes 9684 y 11.295, que aun no se han acogido a ellas,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Los Distritos Militares proseguirán dando trámite a las solicitudes originadas por los sobrevivientes beneficiados por las Leyes 9684 y 11.295, debiendo establecerse la identidad de los mismos con arreglo a los datos consignados en sus respectivas libretas de enrolamiento, en el formulario 31, sellado y visado por el Jefe respectivo.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte.
Dellepiane

Aprobando el contrato para la ejecución de las obras de mayor profundización del ante-pozo existente en el Cuartel de Caballería que se construye en la Ciudad de Curuzú Cuatiá.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.
526. — Visto este expediente, (C. 15 23, corresponde 3875, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 30 de Enero del año en curso, con el señor José Larrea, para la ejecución de las obras de la "mayor profundización del ante pozo existente en el Cuartel de Caballería" que se construye en la ciudad de Curuzú Cuatiá, desde una profundidad de 4 metros que tiene actualmente, hasta los 10.50 metros, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Apruébase el contrato subscripto el 30 de Enero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros, accidental, y el señor José Larrea, para la "mayor profundización del ante pozo existente en el Cuartel de Caballería" que se construye en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, desde una profundidad de 4 metros que tiene actualmente, hasta los 10.50 metros que deberá tener en definitiva.
2.° La suma de $ 450.— m|n., a que asciende el monto de las obras contratadas, acrecida en $ 45.— m|n., (10o|o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 495.— moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1928.
3.° Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.
Dellepiane

Autorizando el abono de una suma por la conexión de una cañería para la provisión de agua al Cuartel de Infantería en Santa Fe.
Buenos Aires, Julio 5 de 1929.
527. — Visto este expediente, (I. 580 23, corresponde 4321, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por la cual solicita la correspondiente autorización para abonar a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, el trabajo de conexión que hará de una cañería de 0,075 mm. de diámetro, para la provisión de agua al Cuartel de Infantería en Santa Fe, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, la suma de $ 205.20 m|n., por la conexión de una cañería de 0,075 mm. de diámetro, para la provisión de agua al Cuartel de Infantería en Santa Fe.
2.° La suma de $ 205.20 moneda nacional, a que asciende el monto del trabajo, acrecida en $ 20.52 moneda nacional, (10 o|o), para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 225.72 moneda nacional, que se imputará al Anexo L. inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1928.
3.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.
Dellepiane

Nombramiento
Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
528
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Desígnase interinamente, Jefe del Distrito Militar 66, (Viedma), al Mayor don Bartolomé Peri, de la Escuela de Infantería.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pase
Buens Aires, Julio 11 de 1929.
529. — Visto el S. D. de fecha 3 del corriente, inserto en el Boletín Militar N.° 8260, 1.ª Parte,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a prestar sus servicios a la Auditoría General de Guerra y Marina, el Auditor de División, asimilado a Teniente Coronel, doctor don Eduardo H. Garrido, con anterioridad al 3 de Julio corriente, fecha de su alta en el Ejército.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personel.
Dellepiane

Pase
Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
530
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios al Haras "General Lavalle", (Tandil, F. C. S.), el Veterinario, asimilado a Teniente 1.° don Roberto S. Bonanni, del Campo "General Paz".
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Autorizando el combio de nombre a un escribiente archivero
Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
531. — Visto el presente expediente, (letra M. N.° 14.736, D. G. P.), y las constancias de la partida de nacimiento del causante,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Autorízase al Escribiente Archivero del Distrito Militar N.° 62, José B. Medina, a firmar en lo sucesivo Belisario Medina, (C. 1902, M. 3.869.946, D. M. 62).
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, y archívese en el legajo personal del causante.
Dellepiane

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino. — Vía principal a Tucumán. Km. 1000/800. Se autoriza la construcción de un desvío para particulares.
Buenos Aires, Julio 5 de 1929.
277. — Expediente 9371 — F — 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un desvío de 279 metros de largo, a la altura del Km. 1000/800 de la vía principal a Tucumán, que empalmará con el de la playa de trasbordo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Compañía Industrial de Forrajes Lda; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, la que manifiesta no tener observación alguna que formular,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para llevar a cabo la construcción del ramal de que se trata de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban y bajo las siguientes condiciones:

a) — El importe de esta construcción no será cargado bajo ningun concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) — La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) — Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) — Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) — La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

f) — Abonará los impuestos, patentes o contribuciones que puedan corresponder.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Tucumán y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización sa acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Se designa delegado argentino ante la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles.
Buenos Aires, Julio 5 de 1929.
278. — Expediente 1029 — A — 1929. — Vista la invitación que formula la Comisión permanente de la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Designar delegado argentino ante dicha Comisión al Director General de Ferrocarriles Ingeniero Dr. Manuel F. Castello.
Publíquese, comuníquese y archívese.

J. B. Abalos.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión de una cantera de yeso en el Departamento de General Roca, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente 114371-1928.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D.: El que suscribe, Eufemio P. Theslenco, de profesión empresario de construcciones, de 38 años, casado y domiciliado en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo esquina Sarmiento, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de yeso en terrenos de propiedad fiscal, que no están cercados, labrados ni cultivados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de diez años el derecho de explotar dicha substancia, en una zona que se halla ubicada en la legua Nordoeste del lote 22 de la Sección XXVI, fracción B, del Territorio del Río Negro y la que afecta la forma de un rectángulo que mide 1.000 metros en dirección Norte-Sud, correspondiendo esa longitud a los límites Este y Oeste, por 500 metros del Este al Oeste y el vértice Noroeste de la misma se encuentra 1.500 metros al Este de un punto que se halla a 350 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 22 ya citado, siendo la de 2.000 metros la distancia que del mismo punto media hasta el esquinero Noroeste de la fracción que se solicita. Para mayor ilustración, se acompaña el plano de ubicación. El terreno que afecta la solicitud se halla vacante y los yacimientos solicitados no están ni han sido explotados hasta el presente. El suscrito se permite proponer que el contrato respectivo se extienda a las siguientes bases: 1.° Que la duración de la concesión será por el término de diez años. Vencido el mismo, el recurrente o sus sucesores legales tendrán preferencia sobre los demás solicitantes. 2.° El recurrente abonará un derecho de tres centavos moneda nacional por cada tonelada de piedra de yeso extraída. A este efecto se fija como base 100 toneladas mensuales de extracción como mínimum y el derecho a abonarse no será menor del que correspondiese al mínimum indicado. 3.° Para el cumplimiento estricto de lo precedentemente estipulado, el suscripto se compromete elevar cada seis meses a esa Dirección General una planilla detallada de la extracción efectuada, acompañándola de un recibo de la Tesorería General de la Nación, en el que conste haber depositado el importe respectivo de los derechos, conforme a la escala estipulada. 4.° Siendo el terreno de la concesión de propiedad fiscal, de acuerdo a lo que establece el Art. 15 de la Ley 4167, la superficie comprendida por esta concesión no podrá enajenarse durante la vigencia del presente contrato. En el caso de que se concediera mina de primera categoría, queda convenido que el concesionario de aquélla deberá indemnizar por los perjuicios que causare a la cantera del solicitante. 5.° El solicitante no impedirá la concesión de permisos de cateo para substancias de la primera categoría, y si el cateador entregara al suscripto, durante los cateos, los materiales extraídos, no tendrá que abonar indemnización alguna. 6.° La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología podrá introducir las modificaciones y agregar nuevas cláusulas si así lo creyere equitativo y necesario. Será justicia. Dios guarde al señor Director General. — (Fdo.) E. P. Theslenco. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas y un minuto, acompaña plano, como asimismo duplicado de la presente solicitud, que se devuelve al presentante. — Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 28 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso en el Territorio Nacional del Río Negro (Dpto. General Roca), presentada por el señor Eufemio P. Theslenco. El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 22 de la fracción B, de la Sección XXVI del territorio mencionado, en forma de rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sud por 500 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 1.500 metros al Este de un punto situado a 350 metros al Sud del esquinero homónimo del lote 22 citado. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Ofiical tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieren afectados sus derechos. — Abril 19 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieren afectados sus derechos. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien correspónda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

c16 julio N.° 2.686 v16 julio
c24 julio N.° 2.686 v24 julio
c1.° agosto N.° 2.686 v1.° agosto

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Buenos Aires, Junio 22 de 1929.

698. — Expte. 2192 I. 920. — Visto este expediente en el que a fojas 60, don Angel Ap. Iwan solicita concesión para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Pescado (Territorio del Chubut), en el caudal necesario para el riego de cien hectáreas de terreno de su propiedad, situado en la parte Noreste de la mitad Oeste del lote 11, fracción A, sección I11 de dicho territorio, teniendo en cuenta que el recurrente ha dado su conformidad a las condiciones bajo las cuales podría otorgársele la concesión pedida y atento a que con respecto a ésta, se han cumplido los requisitos de la publicidad previa prescripta, en el Art. 271, Inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, sin que se haya respondido por ningún tercero que se oponga o formule observaciones a la concesión de que se trata,

El Director General de Irrigación—

Resuelve:

1)—Otorgar al señor Miguel Angel Ap. Iwan, en carácter precario y con sujeción a las condiciones que más adelante se fijan, la concesión que solicita para usar de las aguas del arroyo Pescado, en la cantidad de cuarenta centílitros (0,40|l.) por hectárea y segundo continuo en el año, para el riego de cien hectáreas situadas en la parte Nordeste de la mitad Oeste del Lote 11, fracción A, sección I11 del territorio del Chubut.

El derecho de agua es inseparable del de propiedad y proporcional a la superficie regable de acuerdo con el caudal que se concede para la superficie total.

2) —El concesionario queda obligado a construir el sistema de obras necesarias para el riego y desagüe de su propiedad, volviendo al arroyo el excedente de las aguas empleadas en el riego y evitando el estacionamiento de las mismas.

3)—No podrá ampliar las obras que construya en virtud de esta concesión, sin autorización del Inspector General de Agricultura, quedando sin embargo obligado a ejecutar las obras que la Administración le ordenara por razones de interés público o para evitar perjuicios a terceros.

4)—Mantendrá en perfectas condiciones de vialidad los cruces de los canales con los caminos, quedando obligado a la transformación de las obras de cruce en la forma requerida por las necesidades del tráfico a juicio de la Administración.

5)—La transferencia de dominio de toda o parte de la propiedad afectada por esta concesión, deberá ser puesta en conocimiento del Inspector General de Agricultura por el propietario, ubicando en el plano de la zona regada la fracción transferida y consignando en cada caso el nombre del adquirente, la extensión vendida y la forma de riego.

En caso de subdivisión, se remitirá el plano correspondiente con el trazado completo de la red de distribución.

6)—La transferencia de toda fracción de la propiedad afectada por esta concesión obliga al concesionario y al adquirente recíproca y respectivamente.

1) a proveer y exigir las obras necesarias para el riego de la fracción vendida.
2) a transferir y exigir la transferencia de los derechos de propiedad sobre la obra construída en la proporción correspondiente.
3) a establecer y aceptar la servidumbre de acueducto para otras fracciones de la misma propiedad.

A los efectos dispuestos, el concesionario se obliga a entregar copia de esta concesión a todo adquirente de su propiedad que el Estado considerará obligado como a él mismo.

7) — En el plazo de un año, contado desde la fecha de otorgamiento de esta concesión, el concesionario presentará la planimetría de la zona regada, con la sección de la acequia de derivación y tipo de la toma.

8) — La parte proporcional de la concesión correspondiente a la superficie no cultivada a los diez años de otorgada, quedará de hecho caduca.

9) — La presente concesión queda sujeta a las leyes y reglamentos que en lo sucesivo se dicten en materia de riego en general y aprovechamiento de las aguas de dominio público.

Comuníquese al interesado pidiéndole reposición del sellado correspondiente; pídase su inserción en el Boletín Oficial, tome conocimiento Explotación, y fecho, vuelva para su archivo. — p. a.: Adriano Borús.

Crónica Administrativa

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 15 de Julio de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
,, venta de Boletines	4.—
,, marcas	435.—
,, avisos varios	361.20
,, adicional	36.—
Total	836.40

[illegible] Ponce de [illegible]
Administrador.

TARIFA

El Boletin Oficial aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletin Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletin Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletin Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.° — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.° — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año. En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.° — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.° — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco PI y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.° — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.° — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por 3 días.

Art. 7.° — Cópiese, agréguese al expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zaccheo. — Mauricio E. Greffier.

[illegible] y29 julio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi

---

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA"

Bartolomé Mitre N.° 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre de 1909, de 17 de Febrero de 1911 de 20 de Junio de 1912, de 3 de Mayo de 1913, de 20 de Abril de 1914, de 15 de Abril de 1921 y 3 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 1 221.186.70

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION

al 31 de Marzo de 1929.— 4.° trimestre 18 ejercicio

DEBE		Parciales	Totales
Activo fijo			
Fincas, cañaverales, alambrados, etc.		2506082 47	
Edificios de Administ. y viviendas		501164 10	
Fábrica y talleres		3345946 43	
Decauville y locomotoras		2. 035 70	
Rodados, herramientas, enseres, forraj. etc.		21.554 52	
Inversiones 1928/29		549721 29	7331504 51
Activo circulante			
Semovientes		186773 05	
Almacén, panadería y carnicería		33616 55	
Productos, materiales, leña, etc.		260059 89	480450 09
Activo disponible			
Caja		13286 89	
Bancos		35509 20	52796 09
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		405594 91	
Deudores en gestión		146055 35	
Empréstito al Gobierno de Jujuy		80000 —	631650 26
Activo transitorio:			
Explotación general			741810 68
Activo nominal			
Prima de reembolso			211990 91
Pérdida			
Saldo			468894 69
			9919097 23
Cuentas de orden			
Títulos en depósito			30000 —
			9949097 23
HABER			
Pasivo no exigible			
Capital realizado:			
Ordinario	1014186 70		
Preferido	210000 —	1224186 70	
Fondo de reserva legal		146136 70	
Reserva para deudores en gestión		168977 65	1539301 05
Pasivo exigible			
Debentures		2119909 08	
Banco Hipotecario Nacional		1181622 36	
Acreedores en cuenta corriente		4931521 64	
Bancos			
Documentos a pagar		104192 —	
Giros del Ingenio		25451 10	8362696 18
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			17100 —
			9919097 23
Cuentas de orden			
Títulos en garantía			30000 —
			9949097 23

Guillermo Harteneck, vicepresidente. — Hugo Mehr, secretario. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 julio N.° 2.582 v16 julio.

1123

AZUCARERA ARGENTINA

Calle Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto de 11 de Abril de 1882

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882

Capital autorizado .... $ o/s 1 500.000.—
» subscripto .... » » 1.500 000.—
» realizado .... » » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929

(48.o Ejercicio Primer Trimestre 1929)

ACTIVO		Parciales $ oro	Parciales $ m/n	Totales oro	Totales $ m/n
I—Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios .... $	948403 10				
Amortización ... »	149682 50	798720 60			
Maquinarias ..... »	1434985 33				
Amortización ... »	500317 50	934617 83		1733338 43	
Herramientas ... »	112160 25				
Amortizacion ... »	83794 46		28365 79		
Muebles y útiles »	20348 12				
Amortización . »	8016 54		12331 58		
Carros .... »	36470 —				
Amortización ... »	13183 61		23286 39		
Instalaciones .... »	70224 67				
Amortización .. »	49207 22		21017 45		85001 21
II—Activo circulante:					
Productos elaborados, materias primas, etc			2805230 96		
Materiales repuestos, etc			422406 93		
Animales			96367 70		3324005 59
III—Activo disponible:					
Caja			9119 49		
Bancos			4799 76		13919 25
IV—Activo exigible:					
Deudores varios			869483 89		
Deudores hipotecarios			431889 25		
Valores al cobro			22792 —		
Varios consignatarios por ventas de azúcar			263601 24		1587766 88
V—Activo transitorio:					
Gastos administración			61634 66		
Gastos cosecha y varios			515487 43		577122 09
VI—Activo nominal:					
No existe.					
VII—Cuentas de orden:					
Letras depositadas c/ Gobierno de la Provincia Tucumán			800940 36		
Azúcar prendada			1252835 60		2053775 96
Conversiones				613023 32	
				2346361 75	7641590 48
PASIVO					
I—Pasivo no exigible:					
Capital subscripto		1500000 —			
Reserva legal		150000 —			
Reserva extraordinaria		137500 —		1787500 —	
Fondo de previsión			224238 47		
Fondo de Accionistas			325572 79		549811 26
II—Pasivo exigible:					
Acreedores en ctas. corrientes		58861 75	291057 61		
» con prenda azúcar			1252835 60		
Bancos			1146832 46		
Debentures subscriptos		500000 —		558861 75	
Obligaciones a pagar			507284 08		3198009 75
III—Pasivo transitorio:					
Intereses s/ debentures			230 74		
Ventas varias			161834 31		
Provisión liquidación caña 1928			257374 88		
Reserva para reparación y conservación maquinarias			27318 76		446758 69
IV—Cuentas de orden:					
Gobierno Provincia Tucumán por Letras Depositadas (Impuesto Especial Molienda 1928)			800940 36		
Prenda sobre azúcar			1252835 60		
Conversiones			1393234 82		3447010 78
				2346361 75	7641590 48

Roberto Begg, presidente interino — R. W. Roberts, secretario interino
Dr. Julio A. García, síndico

Buenos Aires, Junio 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 julio N.° 2.[illegible]26 v17 julio

887

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra

Calle Bartolomé Mitre 478

Fechâ de autorizanción del Poder Ejecutivo, 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Agosto de 1888

Ramos que Explota: Incendio, Marítima, Vida y Accidentes

Capital autorizado .... £ 5.599.430—

” subscripto .... ” 2.239.77?—

” realizado .... ” 3.359.658—

No tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE

DEL EJERCICIO SOCIAL: ENERO 1.o 1929 A MARZO 31 1929

DEBE	$ o|s	$ m|n.
Casa Matriz		3.800.16
Caja y Bancos		43.576.87
Propiedades inmuebles	735.541.73	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	265.760.—	
Mobiliario	5.000.—	
Cambios	24.771.11	
Gastos de organización	—	—
Diversos deudores	11.504.39	101.144.20
Siniestros a pagar	16.963.79	29.520.38
Sección Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores		4.849.53
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en depósito)		50.400.—
Casa Matriz, Reserva de Ley N.° 9688		5.652.57
Cuenta de explotación		53.216.37
	1.059.541.02	304.005.31
HABER		
Fondos invertidos en la República Argentina	740.541.73	
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito)	265.760.—	
Casa Matriz	23.830.31	142.455.22
Diversos acreedores	1.332.73	19.260.60
Cambios	5.211.91	56.297.74
Siniestros pendientes	16.963.79	29.520.38
Incendios .... $ 5.963.79 o|s $ 27.489.— c|l		
Cristales ...... — $ 145.83 c|l		
Automóviles ..... — $ 1.885.55 c|l		
Vida .... $ 11.000.— —		..
Sección Accidentes del Trabajo		
Diversos acreedores		418.80
Fondos invertidos en la República Argentina		50.400.—
Reserva Ley N.° 9688		5.652.57
Cuenta de explotación	5.900.55	..
	1.059.541.02	304.005.31

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

J. Arthur Mitchell

DEBE	$ o|s	$ m|n.
Comisiones y corretajes	2.780.22	26.382.86
Gastos generales	..	59.534.14
Siniestros	12.751.45	91.341.61
Bonificaciones vida	4.853.88	
Cesiones vida	1.037.40	
Reaseguros locales - pasivo	5.11	5.571.46
Sección Accidentes del Trabajo		
Comisiones y corretajes		2.164.75
Gastos generales		2.330.77
Siniestros		1.187.85
Saldo	5.900.55	
	27.328.61	188.513.44
HABER		
Premios	26.355.91	118.941.46
Patente	396.42	4.902.21
Intereses Bancarios		25.30
Intereses préstamos - vida	465.47	
Intereses s| premios - vida	25.57	
Préstamos - vida	85.24	
Corretajes s| reaseguros locales - pasivo		1.098.18
Sección Accidentes del Trabajo		
Premios		10.010.93
Patente		318.99
Saldo		53.216.37
	27.328.61	188.513.44

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

J. Arthur Mitchell

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 julio N.° 2669 v16 julio

1055

All América Cables, Incorporated

SAN MARTIN 299, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930
Capital autorizado $ 40.000.000.— oro de EE. UU.: $ 94.216.000.— m|nal.
” suscripto ” 27.037.220.— ” ” ” ” ” 63.683.467.98 ”
” realizado ” 27.037.220.— ” ” ” ” ” 63.683.467.98 ”
Capital asignado
a la Argentina ” 500.000.— ” ” ” ” ” 1.177.700.— ”

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1710965 12	
Materiales, máquinas y herramientas	248878 55	
Muebles y útiles	3?722 69	
Línea terrestre y cables	3634358 22	562?919 58
Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas etc.	29937 04	29937 04
Activo disponible:		
Caja	17631 70	
Bancos	52113 01	69744 71
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	257052 39	257052 39
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existe.		5982653 72
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado	1177700 —	
Reserva para desvalorizaciones	2147862 90	3325562 90
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	2493308 93	2493308 93
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar (4o. trimestre)	20609 75	20609 75
Ganancias:		
Ganancia neta del año 1927	189647 98	
Menos dividendo del año 1927 (Emitido)	82439 —	
	107208 98	
Ganancia neta del año 1928	118402 16	
	225611 14	
Menos: dividendo del año 1928	82439 —	143172 14
Cuentas de orden:		
No existe.		5982653 72

H. W. C. McConney, superintendente Int. — Nicolás Barral, Contador.—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Edificios	47765 91	
Muebles y útiles	3451 70	
Línea terrestre y cables	181594 79	
Máquinas, herramientas etc.	34640 51	267452 91
Gastos Generales:		
Gastos generales	634228 81	
Gastos judiciales, sueldos, salarios, alquileres, propaganda, conservación del equipo y propiedades etc.	1107717 01	1741945 82
Patentes e impuestos		17774 67
Saldo: Ganancias del año 1928	118402 16	
Ganancias del año anterior	189647 98	308050 14
		2335223 54
HABER		
Saldo anterior		189647 98
Productos de explotación		2129680 20
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		6111 62
Arrendamientos, etc.		98347 74
		2335223 54

H. W. C. McConney, superintendente Int. — Nicolás Barral, Contador.—
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2659 v16 julio

865

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros
CALLE MAIPU 187
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril 1897
Vida, Incendio y Automóviles

Capital suscripto ... $ m/l 1.000.000.—
» realizado ... » » 1.000.000.—
» autorizado ... » » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

(Primer trimestre) Ejercicio 32

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	608987 34	
Propiedades e inmuebles	2148373 61	
Títulos de renta y valores diversos	205825 57	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1255064 92	
» sobre pólizas Vida	579802 54	
Obligaciones a cobrar	20878 85	
Mobiliario y material	8337 45	
Diversos deudores	308657 10	
Comisiones descontadas	135122 17	
Gastos de organización a amortizar	192 45	
» » explotación	281192 67	
Siniestros	17920 48	
Cuentas de orden	9000 —	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		3066368 71
Beneficios de los asegurados		402616 83
Siniestros pendientes		25958 10
Diversos acreedores		616045 10
Cuentas de orden		9000 —
Cuenta explotación		401737 17
Seguros vencidos y no cobrados		23694 10
Ganancias y pérdidas		30935 14
	5579355 15	5579355 15

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929
por "La Equitativa del Plata"
Agustín Melian, presidente. — Bernardo de la Chapelle, sub-contador. — Luis O. Ponze, contador.— Ian. G. Drysdale, síndico
Buenos Aires, Mayo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2640 v18 julio

1214

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES N.° 4002—BUENOS AIRES
Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 4 de Julio de 1906
Capital autorizado ... $ 25.000.000.—
„ suscripto ... „ 22.565.000.—
„ realizado ... „ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
Tercer Trimestre del Ejercicio vigésimo tercero

ACTIVO	TOTALES GENERALES	
	Parcial $ m/n.	Total $ m/n.
I—Activo fijo:		
Capital invertido:		
Usina de luz y fuerza	1.572.448.65	
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	30.201.694.72	
Terrenos adquiridos	3.248.081.62	
Tren rodante	7.159.177.18	
Muelle Zárate	820.817.22	
Puentes y alcantarillas	723.061.97	
Red telegráfica y telefónica	247.602.86	
Alambrados	138.266.41	
Adoquinados	40.645.08	
Varios:		
Casillas, interlokings, señales, guardaganados, barreras, andenes, estaciones, tanques para agua, cruce de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cerco estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias talleres, letreros estaciones, tren control, etcétera	2.521.492.39	46.673.288.10
II—Activo circulante:		
Almacenes papelería	41.837.14	
Almacenes carbón	174.582.56	
Almacenes materiales generales	751.525.37	
Diversos títulos-acciones de otras Sociedades	57.400.—	1.025.345.07
III—Activo disponible:		
Caja	1.998.22	
Bancos	4.895.27	6.893.49
IV—Activo exigible:		
Varios deudores		10.178.845.94
V—Activo transitorio:		
No existe.		
VI—Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta Debentures-Obligaciones (no amortizados)		6.899.147.96
Pérdidas:		
Gastos de explotación	4.289.279.01	
Intereses sobre obligaciones	1.283.497.48	5.572.776.49
		70.356.297.05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directoroio)		20.000.—
		70.376.297.05
PASIVO		
I—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.127.245.44	
Reserva para amortizaciones	2.352.578.17	26.044.823.61
II—Pasivo exigible:		
Varios acreedores en Cuentas Corrientes	3.778.371.18	
Acreedores hipotecarios u en otra forma garantizados	—	
Documentos u obligaciones a pagar	10.383.90	
Debentures, obligaciones	33.845.890.91	37.634.645.99
III—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		248.676.38
Ganancias:		
Saldo al 30-6-1928	27.573.95	
Entradas en concepto de pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, hacienda, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquiler tren rodante, kilometraje de coches y vagones y demora de los mismos	6.400.577.12	6.428.151.07
		70.356.297.05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Los Directores)		20.000.—
		70.376.297.05

Luis J. Rocca, presidente. — A. Antunovich, p. contador general. — N. Paz (h.), síndico
Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2664 v18 julio

1030

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ c/l 10.000.000.—
" subscripto .... » » 10.000.000.—
" realizado .... » » 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		400000 —
Caja:		
En efectivo ...... $ oro 814382 90 $ m/n 6060248 78		
Depositado en otros Bancos ...... " " 13917650 97		
Clearing ...... " " 8932 85 " " 5055771 37	823315 75	25033671 12
Descuentos y efectos a cobrar		44392353 82
Adelantos		49796937 59
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		12666 30
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		16750 00 —
Sucursales en la República		1180813 28
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	1040463 4	189460 11
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		1929551 76
Inmuebles		5088264 52
Títulos en cartera		4388616 60
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y pé didas	24957 22	3205129 65
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos		1350000 —
Otras cuentas		
Metalización		1104131 97
	1888741 41	158371598 71
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras . $ oro 1737992 64		
Depósito de acciones en garantía Directorio...... $ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia .... " " 20976989 04 " " 122420129 71		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 2736038 29 " " 32265931 98		
Emisión de cartas de crédito...... " " 1720392 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros...... " " 1629808 50 " " 12733267 22		
Documentos en garantia .... " " 1594236 8		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros .... " " 1207703 27	28801270 57	170446271 98
Otras cuentas de orden	—	—
	30690011 98	328817870 69

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		50 0000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		20 0000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		10 0000 —
Fondo de auxilios para empleados		168107 25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	44231241 17
Depósitos a plazo	1914 32	25742198 90
Depósitos en Caja de Ahorros		50798098 90
Depósitos diversos	5123 48	2526358 14
Letras de Tesorería General de la Nación		5000000 —
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		114627 72
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	186219 36	
Corresponsales en el Extranjero	120 765 67	5129344 61
Ganancias y pérdidas	8130 17	6109624 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		12262 50
Otras cuentas		
Metalización	485818 06	
Transporte	1888741 41	158371598 71

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Transporte	1888741 41	158371598 71
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras .... $ oro 1737992 64		
Depositantes de acciones en garantía Directorio .. $ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " " 20976894 04 " " 122420129 71		
Depositantes de títulos en garantía .... " " 2736088 29 " " 32265934 98		
Sucur. y corresp. cuenta cartas de credito .... " " 1720392 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..... " " 1629808 50 " " 12733267 22		
Documentos en garantía .... " " 1594235 80		
Créd. hipotec. a cobrar por cuenta de terceros... " " 1207703 27	28801270 57	170446271 98
Otras cuentas de orden	—	—
	30690011 98	328817870 69

Dr. Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, gerentes — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 julio N.° 2.569 v16 julio.

781

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 —Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000
» subscripto........................ » » 160.000
» realizado........................ » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(Primer Trimestre 26o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	58166 43
Propiedades inmuebles	297187 86
Títulos de renta y valores diversos	418025 —
Préstamos hipotecarios	1000 —
Compañías reaseguradoras	31987 40
Préstamos sobre Pólizas Vida	63266 85
Obligaciones a cobrar	5400 —
Mobiliario y material	27.6 21
Diversos deudores	90377 26
Gastos de explotación	15424 32
Reaseguros	2599 61
Siniestros	4895 —
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	576446 35
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	12890 86
Cuentas de orden	436000 —
	2110183 15

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1440568 25
Reserva para siniestros pendientes	15185 75
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	2155 99
Diversos acreedores	22261 89
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	34061 27
Cuentas de orden	436000 —
	2110183 15

Buenos Aires, Abril de 1929.

M. Piccioli, presidente — Pedro Sbarbi, administrador general — M. R. Muñoz, contador.—L. Gret, síndico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e15 julio N.° 2.604 v17 julio

906

THE HOME INSURANCE COMPANY, NEW YORK

País de origen: Estados Unidos

Domicilio. Cangallo 439 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E. el 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1919
Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Capital autorizado	$	o/a	18.000.000.—
» subscripto	»	»	18.000.000.—
» realizado	»	»	18.000.000.—

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(1er. trimestre del Ejercicio Social) Décimo Ejercicio

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	
Caja y Bancos	177700 44
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios	
Obligaciones a cobrar	
Diversos deudores	55528 43
Mobiliario y material	
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
Comisiones por cuotas marítimas	1269 83
	634498 70
HABER	
Casa Matriz	11737 32
» » (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Reserva	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	219011 99
Cuentas de orden	
Primas por cuotas marítimas	3749 39
	634498 70

DETALLE DE LAS CUNETAS DE EXPLOTACION

correspondiente al trimestre Enero 1.° a Marzo 31 de 1929. (Décimo Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	33449 67
Gastos generales	6614 81
Siniestros	60991 45
Reaseguros locales pasivos	15811 46
	116867 39
HABER	
Primas	104785 11
Patentes y sellos	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	
Intereses (sobre Títulos de Renta)	3408 04
Saldo transferido a Casa Matriz	8674 24
	116867 39

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, Abril 30 de 1929
The Home Insurance Company New York

P. B. Browne y Cía.

Agentes Generales

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2635 v16 julio

880

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 437
Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Junio de 1923
Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.00 c/una

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

1er. Trimestre del 6°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4975655 43	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6376818 50	
Edificios	2530821 97		
Menos reserva para amortización	341785 51	2189036 46	
Maquinarias	5399208 17		
Menos reserva para amortización	1214620 97	4184587 20	
Vías Férreas y Decauville	592324 08		
Menos reserva para amortización	49369 81	542954 27	
Muebles y Utiles	383642 78		
Menos reserva para amortización	118445 63	265197 15	
Obras en ejecución		37698 48	18571947 49
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		882230 51	
Materiales, alcohol y productos varios		1093795 40	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		338593 55	2314619 46
III. Activo disponible:			
Caja		7090 24	
Bancos		975 75	8065 99
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1315259 08	
Deudores hipotecarios		38653 45	
Documentos a cobrar		39362 90	1393275 43
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1928			6814035 88
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			121208 40
			29258152 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			29328152 65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	13208181 58
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		751491 70	
» garantizados con prenda de azúcares		3624854 87	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2124003 86	
Bancos en descubierto		35304 86	
Documentos a pagar		1994341 22	
Debentures emitidos		6076100 —	14606096 51
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1928			1443874 56
			29258152 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			70000 —
			29328152 65

M. G. Fernández presidente. — F. Santamblás director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2636 v18 julio

916

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL - FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA N.° 635 — BUENOS AIRES

Autorizada el 26 de Abril de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Mayo de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de Abril de 1929

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Campos			645.493.63	
Mejoras inmuebles:				
Valor de adquisición		96.954.69		
Amortización anterior	3.950.53			
Id del presente ejercicio	4.847.73	8.798.26	88.156.43	
Construcciones "La Marta":				
Valor de adquisición		107.672.93		
Amortización anterior	15.786.62			
Id. del presente ejercicio	21.534.59	37.321.21	70.351.72	
Maquinaria:				
Valor de adquisición		134.162.61		
Amortización anterior	2.695.23			
Id. del presente ejercicio	6.708.13	9.403.36	124.759.25	
Herramientas:				
Valor de adquisición		15.511.79		
Amortización anterior	3.578.75			
Id. del presente ejercicio	3.671.28	7.250.03	8.261.76	
Utiles:				
Valor de adquisición		32.433.87		
Amortización anterior	3.988.49			
Id. del presente ejercicio	3.292.98	7.281.47	25.152.40	
Vía y tren rodante:				
Valor de la adquisición		417.694.15		
Amortización anterior	7.710.72			
Id. del presente ejercicio	37.044.01	44.754.73	372.939.42	
Teléfono:				
Valor de adquisición		4.857.15		
Amortización anterior	242.86			
Id. del presente ejercicio	242.86	485.72	4.371.43	
Materiales para construcción			35.217.95	
Artículos para consumo			8.371.12	1.383.075.11
II. Activo circulante:				
Existencias de maderas, ganados y mercaderías para la venta				669.725.12
III. Activo disponible:				
Cajas			4.209.17	
Bancos			17.774.84	21.984.01
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			95.643.72	
Deudores hipotecarios			93.891.20	
Documentos a cobrar			27.356.59	216.891.51
Transporte				2.288.675.75

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
Transporte				2.288.675.75
V. Activo transitorio:				
Pagos adelantados				15.881.07
VI. Activo nominal:				
Gastos de iniciación:				
Valor invertido		21.949.62		
Amortización anterior	3.789.92			
Id. del presente ejercicio	4.989.92	8.779.84		13.169.78
Pérdidas:				
Pérdida líquida del ejercicio				96.951.20
				2.417.677.80

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.500.000.—	
Fondo de reserva legal	7.334.85	1.507.334.85
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	329.092.18	
Letras a pagar	450.000.—	
Giros en circulación	5.529.13	784.621.31
III. Pasivo transitorio:		
Pagos pendientes	19.209.39	
Utilidades a distribuir	106.512.25	125.721.64
		2.417.677.80

Emilio Donadeu, presidente; **Ramón Donadeu**, director gerente; **Horacio N. Bruzone**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del 2.° ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1929

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de Abril de 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Mejoras inmuebles	4.847.73	
Construcciones "La Marta"	21.534.59	
Maquinaria	6.708.13	
Herramientas	3.671.28	
Utiles	3.292.98	
Vía y tren rodante	37.044.01	
Teléfono	242.86	
Gastos de iniciación	4.989.92	
Deudores varios	15.509.22	97.840.72
Gastos generales:		
Gastos de elaboración, transporte, materiales, compras de mercaderías, sueldos, conservación y existencias de mercaderías en balance anterior		1.714.533.17
Intereses		60.618.43
Patentes e impuestos		64.131.79
		1.937.124.11
HABER		
Producido de explotación		1.836.819.92
Descuentos		3.352.99
Pérdida líquida del ejercicio		96.951.20
		1.937.124.11

Emilio Donadeu, presidente; **Ramón Donadeu**, director gerente; **Horacio N. Bruzone**, síndico

Buenos Aires, Junio 14 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c16 julio N.° 2674 v16 julio

708

Bally Limitada, Sociedad Comercial

Sede Social, Bmé. Mitre 1265 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 28 de Junio 1920
Capital autorizado........................ o$s 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado, por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1929 sin modificación

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios..................	$ 486271 04		
Amortizaciones........................	» 193824 16	292446 88	
Muebles y útiles..........................	$ 23734 18		
Amortizaciones..........................	» 14667 10	9067 08	301513 96
II. Activo circulante:			
Mercaderías..............................			272591 50
III Activo disponible:			
Caja....................................		1320 —	
Bancos..................................		1413561 36	1414881 36
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente................		618967 45	
Deudores hipotecarios......................		28600 —	
Documentos a cobrar........................		40109 62	687677 07
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros............			10134 02
VI. Activo nominal			
Procedimientos para curtir...................			1 —
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito........................			28000 —
			2714798 91
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..........................		1500000 —	
Reserva legal..............................		151282 88	1651282 8
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente...............			791234 89
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio......			38874 64
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio 1928..................		139871 81	
Saldo del ejercicio anterior.................		65531 69	205406 50
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones....................			28000 —
			[illegible]798 91

LIQUIDACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, viajes, teléfono, telegramas, impuestos, etc. etc.		54532 24
Amortizaciones:		
s/ Inmuebles y sus accesorios.........	10748 65	
» Muebles y útiles..............	6113 39	16862 04
Saldo:		
Utilidad del año..................	139871 81	
Saldo anterior..................	65534 69	205406 50
		276800 78
HABER		
Saldo anterior..............................		65531 69
Mercaderías................................		179867 04
Intereses y cambios.........................		31399 05
		276800 78

O. Bühler, H. Boltshauser, directores.— H. Krusli, síndico.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2670 v16 julio

2125

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567
Autorizada por el P. E. Nacional, el 9 de Noviembre de 1923
Inscripta en R. P. de Comercio, el 22 de Febrero de 1924
Capital autorizado........................ $ c/l 50.000.—
» subscripto........................ » » 10.000.—
» realizado........................ » » 10 000.—

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 22 de Noviembre de 1928
correspondiente al Quinto Ejercicio Económico

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles..........................		2024 05
II. Activo circulante:		
Marquillas para cueros......................		1125 40
III. Activo disponible:		
Caja.....................................	143 62	
Bancos....................................	54014 30	54157 92
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente................		23144 77
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados..........................		325 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		80777 14
Cuentas de orden:		
Déposito de acciones en garantía del Director Gral.		500 —
		81277 14
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........................	10000 —	
Reserva legal..............................	1866 15	
» para garantía de merma..............	5366 21	
» diferencias de cambios...............	2500 —	19232 36
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente...............		12517 64
III. Pasivo transitorio:		
Gratificaciones a pagar.....................	4200 —	
Cuentas liquidar...........................	3440 65	7640 65
Ganancias:		
Utilidad que arroja el Balance...............		41386 49
		80777 14
Cuentas de orden:		
Depositante de acciones en garantía. Director Gral...		500 —
		81277 13

Emilio Guyer, director general.— A. Fraga, contador revisor
Duncan Smith, síndico

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Septiembre de 1928

Aprobado sin modificacion por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 22 de Noviembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, quita del 20 % sobre $ 5896 50....		1179 30
Gastos generales:		
Gastos generales, cables y telegramas, fletes, sueldos		37002 65
Intereses descuentos, comisiones y cambios, etc		
Corretaje, corretajes de cambio..................		205 34
Saldo: Utilidad del año....................	38670 04	
Ganancia anterior..........................	2716 45	41386 49
		79773 78
HABER		
Saldo anterior..............................		2716 45
Mercaderías u otros rubros de la explotación		
Cueros secos y salados, gastos de embarque, derechos, recibo y viajes, sal, marquillas para cueros....		15711 —
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		
Intereses y descuentos, seguros, comisiones, diferencias de cambio, devolución aportes Ley 11289....		61346 38
		79773 78

Emilio Guyer, director general.— A. Fraga, contador revisor
Duncan Smith, síndico

Buenos Aires, Junio 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2646 v16 julio

926

"La Territorial Franco Argentina"

(La Fonciére Franco Argentine)

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo N.° 195 — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 4 de Septiembre 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Noviembre 1924

Capital Autorizado	$ m/n	5.000.000 —
» Suscripto	»	1.482.100 —
» Realizado	»	1.482.100 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 22 de Abril de 1929

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:			
Campo de 168740 H. en Misiones: precio de compra gastos de mensura, amojonamiento, escrituración, etc.		1718430 27	
Muebles y útiles	636 70		
Amortizaciones anteriores $ 28 —			
» ejercicio 1928 » 66 67	94 67	572 03	1719002 30
Activo circulante.			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja, en efectivo		98 40	
Bancos, en cuenta corriente		18362 02	18460 42
Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente		1439 72	
» por arrendamiento		78170 23	79609 95
Activo transitorio:			
Intereses 1929			3693 80
Activo nominal:			
Gastos de constitución		20916 10	
Amortizaciones anteriores	12549 66		
» ejerdicio 1928	4183 22	16732 88	4183 22
Pérdidas al 31-XII-27		54714 30	
» del presente ejercicio según estado de «Pérdidas y ganancias»		8376 72	63091 02
Cuentas de orden:			
Compras condicionales de terceros			73552 38
			1961593 09

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1482100 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		
Cuentas de Directores	72732 50	
» diversas	119 16	
Acreedores hipotecarios	311228 35	
» en cuenta especial	21360 70	405440 71
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		500 —
Cuentas de orden		
Ventas condicionales a terceros		73552 38
		1961593 09

R. de la Batut, presidente. — Antonio Becquerel, director. — Emilio H. Leclerc, síndico

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		54714 30
Amortizaciones:		
s/Gastos de constitución	4183 22	
s Muebles y útiles	66 67	
Gastos generales:		
Honorarios, viajes, sueldos, comisiones, etc.	17718 03	
Intereses, descuentos, etc	28703 80	
Patentes e impuestos	7700 —	58876 72
		113091 02
HABER		
Arrendamientos:		
Devengados al 31 de Diciembre de 1928		50000 —
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	8376 72	
» anterior	54714 30	63091 02
		113091 02

R. de la Batut, presidente. — Antonio Becquerel, director. — Emilio H. Leclerc, síndico
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e15 julio N.° 2.627 v17 julio

1092

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo de 1903; 1.° de Octubre de 1916; 19 de Febrero de 1918; 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1905. 16 de Febrero de 1917; 3 de Mayo; 1918, 10 de Julio de 1922, y 25 de Enero 1927.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia

Capital autorizado	$ m/n	4.000.000 —
» subscripto	„ „	3.500 000 —
» integrado	„ „	1.279.880 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1929 (3°. Trimestre, 26.o Ejercicio)

ACTIVO		m$n
Accionistas		2220120 —
Caja y Bancos		111071 47
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2297932 86
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		810654 78
Comisiones descontadas -- (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		558389 11
Siniestros		1182630 92
Cuentas de orden		67600 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósitos en Garantía	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 22466 01	
Cuenta de explotación	» 64905 97	
Siniestros y asistencia médica.	»170853 69	299828 91
		7558335 55

PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		1446821 48
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		3828 35
Beneficios asegurados -- Vida		—
Siniestros pendientes		193436 16
Diversos acreedores		307491 56
Cuentas de orden		67600 —
Cuenta de explotación		1675911 29
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 139486 66	
Siniestros pendientes	» 57629 80	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	» 166130 25	365246 71
		7558335 55

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, síndico
Buenos Aires Mayo 23 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e15 julio N.° 2.623 v17 julio

980

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CALLE RIVADAVIA 645 AL 657 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Octubre de 1916

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo fijo:		
a) Inmuebles y accesorios — Propiedad casa Rivadavia 645|57, Capital Federal (916.20 metros cuadrados)	414.857.20	
b) Maquinarias	943.456.—	
c) Muebles y útiles (Talleres)	29.628.—	
d) Muebles y útiles (Escritorio)	4.852.—	
e) Materiales y herramientas	280.—	
f) Instalaciones	20.000.—	1.413.073.20
II. — Activo circulante:		
a) Mercaderías para el Taller	101.906.57	
b) Títulos y acciones	120.000.—	221.906.57
III. — Activo disponible:		
a) Caja	5.315.50	
b) Bancos	2.019.52	7.335.02
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	77.276.10	
b) Deudores morosos	1.000.—	
c) Deudores a cobrar	70.063.35	148.339.45
V. — Activo transitorio:		
No existe:		
VI. — Activo nominal:		
No existe:		
Cuentas de orden:		
a) Depósito de Títulos y acciones	100.000.—	
b) Créditos transferidos	75.000.—	
c) Títulos y acciones en cartera	13.400.—	188.400.—
		1.979.054.24

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal	38.000.—	
c) Fondo del Directorio	6.409.04	
d) Utilidades reservadas	14.346.34	1.058.755.38
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	55.254.36	
b) Acreedores con garantía hipotecaria y prendaria	350.000.—	
c) Documentos a pagar	200.462.75	
d) Bancos en cuenta corriente	62.819.20	668.536.31
III. — Pasivo transitorio:		
No existe:		
Ganancias:		
a) Beneficio líquido del Ejercicio		63.362.55
Cuentas de orden:		
a) Títulos y acciones depositadas	100.000.—	
b) Transferencia de créditos	75.000.—	
c) Títulos y acciones en garantía	13.400.—	188.400.—
		1.979.054.24

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. — Amortizaciones:		
a) Sobre las maquinarias	57.160.37	
b) Sobre los muebles y útiles (Taller)	3.815.45	
c) Sobre los muebles y útiles (Escritorio)	588.22	
d) Sobre los materiales y herramientas	75.50	
e) Sobre las instalaciones	6.884.56	68.524.10
II. — Gastos generales:		
a) Sueldos, alquileres y varios		426.739.84
III. — Intereses y descuentos, etcétera:		
a) Intereses generales del año 1928	16.388.03	
b) Comisiones	502.55	16.890.58
IV. — Patentes e Impuestos:		
a) Patente	500.—	
b) Impuestos	4.006.80	4.506.80
V. — Materiales consumidos:		
a) Materiales y mercaderías consumidos en los talleres en 1928		41.980.63
VI. — Fondo y reservas:		
a) Fondo de reserva legal		2.000.—
VII. — Cuentas corrientes:		
a) Reservado para deudores en gestión		3.210.20
SALDO: Utilidad líquida		63.362.55
		627.214.75

HABER	$ m|n.	$ m|n.
I. — Saldo anterior.		
No existe:		
II. — Impresos y grabados:		
a) Por trabajos de impresión	608.095.45	
b) Por trabajos de grabados	709.37	608.804.82
III. — Mercaderías:		
a) Por venta de papel, etcétera		15.197.—
IV. — Intereses, descuentos, etcétera:		
a) Intereses, etcétera, del año 1928	2.826.13	
b) Comisiones	386.80	3.212.93
		627.214.75

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

José María Rosa (hijo), presidente. — J. C. Faure, contador. — Francisco Salvatierra, síndico

Buenos Aires, ...de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2658 v16 julio

1035

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

SEDE SOCIAL: BUENOS AIRES — SAN MARTIN 195

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha: 7 de Noviembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal en fecha: 16 de Enero de 1925

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado .... $ m|n. 3.000.000
Suscripto .... „ „ 3.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1929, sin observación

(CUARTO EJERCICIO)

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. — Activo fijo:	$ m|n.		
a) Edificios y galpones para la Administración	52.568.07		
Amortización	26.284.02	26.284.05	
	$ m|n.		
b) Muebles y útiles	19.582.94		
Amortización	19.581.94	1.—	
	$ m|n.		
c) Maquinarias agrícolas, rodados, aserradero e instalaciones varias	55.888.92		
Amortización	55.887.92	1.—	26.286.05
II. — Activo circulante:			
a) Campos, terrenos a colonizar y Pueblo Villa Regina		340.979.56	
b) Lotes colonizados listos para la venta		762.537.98	
c) Canales y desagües		31.738.83	
	$ m|n.		
d) Plantaciones de fomento en los caminos, etcétera	26.019.63		
Amortización	26.018.63	1.—	
e) Edificios y construcciones para la venta		46.441.—	
	$ m|n.		
f) Materiales de construcción, animales y plantas para vender	62.303.03		
Amortización	15.000.—	47.303.03	1.229.001.40
III. — Activo disponible:			
a) Caja		718.68	
b) Bancos		5.296.76	6.015.44
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		119.988.78	
b) Deudores en garantía real —	$ m|n.		
1) por hipotecas	503.252.86		
2) por venta a plazo de lotes, solares, etcétera	4.210.689.72		
3) por créditos de asistencia y varios	815.463.02	5.529.405.60	
c) Cuentas varias		6.390.51	5.655.784.89
V. — Activo transitorio:			
No existe			
VI. — Activo nominal:			
Gastos de organización, constitución y emisión capital	$ m|n. 94.517.25		
Amortización	94.516.25		1.—
			6.917.088.78
Cuentas de orden:			
Títulos en garantía		22.500.—	
Deudores por avales, fianzas y coobligaciones		44.250.—	
Bancos depositarios, documentos en custodia		100.—	
Consignatarios de materiales		15.897.10	
Prendas agrarias a favor de la Compañía		15.620.—	98.367.10
			7.015.455.88

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto e integrado		3.000.000.—	
b) Reservas —	$ m|n.		
Legal	30.960.16		
Extraordinaria	125.000.—	155.960.16	
c) Fondo de previsión —	$ m|n.		
Sobre créditos en curso	75.000.—		
Sobre lotes a vender	149.000.—		
Sobre manutenciones varias	62.635.60	286.635.60	3.442.595.76
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente —	$ m|n.		
Bancos	1.485.515.39		
Contratistas, proveedores y varios	178.362,85	1.663.878.24	
b) Acreedores hipotecarios		867.673.46	
c) Depósitos colonos en garantía contratos ventas lotes		94.424.33	2.625.976.03
III. — Pasivo transitorio:			
a) Mejoras y obras a liquidarse a cargo del ejerc.		73.100.—	
b) Gastos y obras a liquidarse a cargo del ejercicio		29.761.—	
c) Dividendos a pagar (Cup. 1, 2 y 3 no cobrados)		9.715.—	
d) Cuentas varias transitorias		845.61	
e) Redescuentos, intereses a devengar sobre ventas a plazos		411.222.40	524.644.01
GANANCIAS —			
a) Residuo del ejercicio anterior		4.767.51	
b) Las del presente ejercicio		319.105.47	323.872.98
			6.917.088.78
Cuentas de orden:			
Depositantes títulos en garantía		22.500.—	
Avales, fianzas y coobligaciones por cuenta de terceros		44.250.—	
Documentos en custodia en los bancos		100.—	
Materiales entregados en consignación		15.897.10	
Colonos otorgantes prendas agrarias a favor de la Compañía		15.620.—	98.367.10
			7.015.455.88

Ernesto Aguirre, presidente. — César Gerolimich, Juan A. Piaggio, Dino Piazza, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de diciembre de 1928

(CUARTO EJERCICIO)

DEBE	Amortizac. ejerc. anter.	$ m|n. Amortizac. 1928	$ m|n.
Amortizaciones:			
Sobre las instalaciones —			
Edificios y galpones	24.440.97	1.843.05	
Muebles y útiles	14.226.46	5.355.48	
Maquinarias, agrícolas, rodados, aserradero e instalaciones varias	44.817.72	11.070.20	18.268.73
Fondo de previsión:			
Sobre los lotes a vender	25.000.—		124.000.—
Intereses pasivos y comisiones:			
Los pagados en el ejercicio			104.582.76
Gastos generales:			
Por sueldos, correo, telégrafos, teléfono, impresos y útiles de escritorio, escribano, propaganda diarios y revistas, beneficencias y asociaciones, alquileres, gratificaciones, etcétera			95.202.83
Gastos de organización y emisión capital accionario:			
Los efectuados en el ejercicio			9.301.25
Patentes e impuestos			
Los pagados en el ejercicio			6.305.88
Gastos de asistencia a los colonos			
Asistencia médica, religiosa, etcétera			12.901.10
Utilidades del ejercicio		319.105.47	
Más saldo anterior		4.767.51	323.872.98
			694.435.53

HABER	$ m|n.
Saldo anterior ejercicio	4.767.51
Colonización y venta de lotes, solares y quintas:	
Saldo de las cuentas de explotación	435.339.77
Intereses activos y comisiones	249.658.25
Alquileres activos	4.670.—
	694.435.53

Ernesto Aguirre, presidente. — César Gerolimich, Juan A. Piaggio, Dino Piazza, síndicos.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2045 v16 julio

1181

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín

CALLE SAN MARTIN 253 — CAPITAL FEDERAL

—oOo—

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado . . . . $ o|s. 6.000.000.—
" suscripto . . . . " " 4.000.000.—
" realizado . . . . " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ oro	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios			5.208.514.06	
b) Participaciones en empresas comerciales			44.779.81	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales . . .		64.281.49		
2) Máquinas . . .		1.303.324.39		
3) Herramientas .		53.005.—	1.420.610.88	
d) Muebles y útiles . .			100.164.91	
e) Instalaciones			555.007.23	
f) Vías, caminos y muelles			208.883.28	
g) Inversiones nuevas en curso			102.670.03	7.640.630.20
II. Activo circulante:				
a) 1) Materias primas		1.071.595.—		
2) Productos elaborados y mercaderías en general .		4.265.450.29		5.337.045.29
III. Activo disponible:				
a) Caja		20.914.77		
b) Bancos		52.779.26		
c) Cheques y giros . .		27.174.04		100.868.07
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente		6.814.661.28		
Menos reserva para deudores morosos		207.104.02	6.607.557.26	
b) Deudores hipotecarios			1.—	
c) Documentos a cobrar			26.772.23	6.634.330.49
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			40.948.84	
b) Gastos generales . .			2.433.855.02	
c) Intereses			380.917.36	2.855.721.22
VI. Activo nominal:				
a) Marcas de fábrica y patentes				13.173.59
Transporte				22.581.768.86

	$ oro	$ oro	$ m|n.	$ m|n.
Transporte				22.581.768.86
Conversión	4.094.961.40			
Cuentas de orden:				
a) Obligaciones de terceros descontadas . .			891.652.82	
b) Depósito de acciones en garantía	100.000.—			
c) Títulos depositados en garantía			37.881.79	
d) Depósitos de terceros			2.514.—	
e) Acciones nueva emisión a canjear . . .	420.—			
f) Mercaderías en consignación			146.404.82	1.078.453.43
	4.195.381.40			23.660.222.29

PASIVO	$ oro	$ oro	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto . .	4.000.000.—			
b) Reserva legal	92.265.21	4.092.265.21		
c) Reservas facultativas				374.472.44
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en Cuenta Corriente			3.706.045.81	
b) Obligaciones a pagar			1.283.423.15	
c) Debentures			2.691.818.18	7.681.287.14
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			531.563.49	
b) Dividendos a pagar			158.51	
c) Productos elaborados			4.687.556.88	5.219.278.88
Ganancias:				
Saldo año 1927 . .		2.696.19		
Conversión				9.306.730.40
		4.094.961.40		22.581.768.86
Cuentas de orden:				
a) Descuentos con firmas de terceros . .			891.652.82	
b) Depositantes de acciones en garantía .		100.000.—		
c) Títulos en garantía			37.881.79	
d) Depositantes de valores			2.514.—	
e) Acciones antigua emisión a canjear . . .		420.—		
f) Consignación Balfour			146.404.82	1.078.453.43
		4.195.381.40		23.660.222.29

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Alberto Faller, síndico suplente

Buenos Aires, Junio 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 julio N.° 2662 v18 julio

1071

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924

Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 705.700 — »
» realizado .... » 680.150 — »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	25570 —
Caja:	
En efectivo	138146 44
Depositado en otros Bancos	1302 71
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	609029 06
Adelantos en cuentas corrientes	33731 55
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	53291 86
Préstamos en hipotecas	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	2832 —
Inmuebles	388451 51
Títulos en cartera	
Valores diversos	553 70
Muebles y útiles	41583 42
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	14602 72
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	37481 55
Dividendo provisorio	
Deudores con garantía de compraventa	521856 —
Suscriptores casa propia	17039 71
Margen de redescuentos	108000 —
Otras cuentas	6227 40
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12500 —
» de títulos en custodia	266120 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	26588 92
» en garantía	50050 —
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	1320
	2350778 55

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	705700 —
Fondo de reserva estatutario	6929 77
Fondo de reservas facultativas	41000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	219774 35
» a plazos	150016 09
» en Caja de Ahorros	19456 38
» diversos	
Redescuentos	357893 48
Créditos en suspenso	3900 60
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	75933 44
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	42694 97
Contratos de casa propia	17500 —
Hipoteca por saldo de compra	85000 —
Deventures 7 % 1928	100000 —
Otras cuentas	168400 55
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	12500 —
» » títulos en custodia	266120 —
» » » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	26588 92
Documentos en garantía	50050 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden (remesas al cobro)	1320 —
	2350778 55

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

Juan M. Anabia Elejalde, predente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 julio N.° 2675 v16 julio

1201

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscrito .... » » 739.300.—
» realizado .... » » 680.240.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1929

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	59060 —	
Caja:		
En efectivo	86156 55	
Depositado en otros Bancos	17968 92	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	608622 66	
Adelantos en Cuentas Corrientes	32264 95	
Adelantos en Cuentas Caucionadas		
Deudores en gestión	51756 86	
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	1155 79	
Inmuebles	404158 31	
Títulos en cartera		
Valores diversos	1134 30	
Muebles y útiles	41886 77	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos.	14677 72	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	46247 97	
Dividendo provisorio		
Deudores con garantía de compra-venta	502087 —	
Subscriptores Casa propia	17039 71	
Margen de redescuentos	93000 —	
Otras cuentas	6857 21	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12500 —	
Depósito de títulos en custodia	373320 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21395 34	
Documentos en garantía	50050 —	
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		739300 —
Fondo de reserva estatutario		6929 77
Fondo de reservas facultativas		41000 —
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		156127 76
Depósitos a plazo		150095 35
Depósitos en Caja de Ahorros		17398 73
Depósitos diversos		
Redescuentos		399848 80
Créditos en suspenso		4300 60
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		81621 86
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		32757 97
Contratos de Casa propia		17500 —
Hipoteca por saldo de compra		85000 —
Debentures 7 1/4 % 1918		100000 —
Otras cuentas		152438 88
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		12500 —
Depositantes de títulos en custodia		373320 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21395 34
Documentos en garantía		50050 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comi.		
Otras cuentas de orden		
	2441585 06	2441585.06

Buenos Aires, Junio 7 de 1929

Juan M. Anabia Elejalde, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Junio 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 julio N.° 2675 v16 julio

1058

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

Perú 155 - Buenos Aires
Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Mayo de 1928

Capital autor zado	$ m/l.	1.000.000 —
» subscripto	» »	267.500 —
» realizado	» »	212.800 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	54700 —
Caja:	
En efectivo	9558 20
Depósitos en otros Bancos	16697 74
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	235178 40
Adelantos	8619 30
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	10528 50
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	20098 30
Ganancias y pérdidas y cuentas (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos cambios, etc)	41089 95
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	7551 39
Gastos de Instalación	7503 15
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de créditto	
Documenetos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	406534 93

PASIVO	
Capital subscripto	267500 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazo	5492 —
Depósitos en Caja de Ahorros	18087 35
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	53173 90
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	59783 86
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	2497 82
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	406534 93

Buenos Aires, de Mayo de 1929
J. Ruiz Moreno, presidente. — Constante Sestelo, gerente. — José A. González contador. — José Padilla, síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2656 v16 julio

1029

La Mala Real Argentina (S. A.)

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS

Domicilio de la Sociedad: Calle Reconquista 314, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de Noviembre de 1917
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 23 de Marzo de 1918

Capital autorizado	$ o/s	50.000.—
» subscripto	» »	50.000.—
» realizado	» »	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 1929

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante.		
No existe.		
Activo disponible		
Caja	1736 36	
Bancos	40853 60	42589 96
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		393362 73
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		436952 69

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Pasivo no exigible		
Capital suscripto, $ o/s 50.000.— a 44 cts.	113636 36	
Reserva legal	6433 12	
Reserva especial	100000	220069 48
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1[illegible]2787 24
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	24315 22	
Más: Utilidad del año	8780 75	33095 97
Cuentas de orden:		
No existen.		
		436952 69

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos generales		567215 13
Patentes e impuestos		1600 —
Saldo: Utilidad del año	8780 75	
Más: Saldo anterior	24315 22	33095 97
		601911 15

HABER		
Saldo anterior		24315 22
Intereses, comisiones, etc.		577595 93
		601911 15

R. C. Aldao, presidente. — E. N. Davies, director. — A. Faller, síndico suplente.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.° 2668 v16 julio

1036

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy.

CIA. MERCANTIL TRANSOCEANICA DE FINLANDIA
País de origen: Finlandia

Sucursal Buenos Aires: Calle San Martín 201 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 15 de Marzo de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 1.º de Julio de 1920
Capital Casa Matriz: (inicial) 30 000.000.— Marcos de Finlandia
Capital asignado $ o/s 100.000 — $ m/n 227.272.72

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo		
Muebles y útiles		12872 05
Activo circulante.		
Mercaderías		6119 30
Activo disponible.		
Caja	751 37	
Bancos	5793 53	
Cuenta especial	1977 —	8521 90
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	326370 59	
Documentos a cobrar	83613 14	
Depósitos en garantía	6280 —	416263 73
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		75652 34
Cuentas de orden:		
Documentos firmados por clientes, descontados)		60643 10
		580072 43
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital ... $ o/s 100.000.—		227272 72
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6993 79	
Obligaciones a pagar a Casa Matriz	285162 82	292156 61
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Descuento de documentos firmados por clientes		60643 10
		580072 43

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929

Esta Compañía está en liquidación según escrito presentado en la Inspección de Justicia
Eino Heinonen, liquidador

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior (No existe)		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1430 23	
Cuentas corrientes	15438 99	16869 22
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros		85703 95
Intereses, descuentos, comisiones, cambios		32918 71
Patentes		3300 —
Mercaderías exportación		42501 06
		181292 94
HABER		
Saldo anterior (No existe)		
Mercaderías y muebles		90740 60
Fondo de reserva		14900 —
Pérdida		75652 34
		181292 94

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929

Esta Compañía está en liquidación según escrito presentado en la Inspección de Justicia
Eino Heinonen, liquidador

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M Fernández Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e16 julio N.º 2632 v16 julio

975

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, de fecha 1o. de Septiembre de 1886 e inscripto en el Registro Público de Comercio. el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado ... $ m/l 50.000.000 —
» subscripto ... » » 50.000.000 —
» realizado ... » » 28.346.420 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1929

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		21653580 —
Caja: (en efectivo)	53954 36	13301085 05
» (en billetes extranjeros)		34279 59
Depositado en otros Bancos		6204391 79
Clearing	34649 69	3785336 16
Descuentos y efectos a cobrar		188778628 97
Adelantos	407 34	89827674 43
Deudores en gestión y mora		32869172 70
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		25270187 —
» » Empréstito edificio, Bolsa de Comercio de Bs. Aires		6156551 44
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso (Sucursales y Agencias)		15001944 28
Inmuebles: (edificios del Banco)		9929472 05
» (Propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		16421758 97
» (» » » » Sucursales)		918653 24
Títulos en cartera (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		13949038 60
» » » (Títulos de renta del fondo de reserva)		289602 44
» » » (Títulos de renta del fondo de previsión)		187015 27
Muebles y útiles		714873 28
Cartas de Crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y Cuentas tributarias		18524468 88
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización	378819 15	
Letras de Tesorería		32500000 —
	467830 54	494317714 14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		178779225 95
» de valores recibidos en caución		40108403 36
Emisión de cartas de crédito		16766028 13
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		20348937 41
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		9240092 09
Otras cuentas de orden		10000000 —
	467830 54	769650401 08
PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		290558 43
» » reservas facultativas		
» » previsión		15791483 24
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	446840 17	98074175 13
» a plazo fijo	20990 37	88725206 87
» en Caja de Ahorros		174415461 82
» diversos		
Redescuentos		49403543 08
Letras y obligaciones en circulación		1127135 47
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		51015 19
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		345492 65
Ganancias y pérdidas, Intereses Comisiones, Cambios, etcétera		23697624 80
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		2219811 06
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		192189 80
Otras cuentas		6623063 95
Metalización conversión		860952 65
Letras de Tesorería redescontadas		32500000 —
	467830 54	494317714 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		178779225 95
» » » » garantía		40108403 36
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		16766028 13
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		20348937 41
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9240092 09
Otras cuentas de orden		10000000 —
	467830 54	769650401 08

R. Fernández de Villota, presidente. —Luciano Domínguez, gerente del Banco **J. Daniel C. Mibelli** contador del Banco — F. Ezequiel García, síndico

Buenos Aires, 4 de Junoi de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 julio N.º 2648 v16 julio

Curtiembres "La Federal" S. A

Calle Gurruchaga, 254 — Capital Federal

Sociedad Anónima constituída legalmente en esta República, el día 28 de Julio de 1919

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 26 de Agosto de 1919 5 de Febrero de 1920 y 23 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 11 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... o/s 1.000.000.—

» suscripto y realizado .... » 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1929 (sin modificación

ACTIVO			$ o/s	$ o/s
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios	o/s	231.997.7		
Amortizaciones	»	16.391.—	215606 70	
Maquinarias	o/s	200.830.05		
Amortizaciones	»	108.132.—	92758 05	
Herramientas	o/s	1.671.25		
Amortizaciones	»	1.671.2	—	
Muebles y útiles	o/s	29.481 83		
Amortizaciones	»	23.426 65	6055 1	
Autos camiones y útiles	o/s	16.911.10		
Amortizaciones	»	16.911.1	—	314419 9
Activo circulante:				
Materias primas, fabricación y existencia			445450 67	
Acciones Cía. Telefónica Argentina			136 84	445587 51
Activo disponible				
Caja			1100 —	
Bancos			12029 16	13129 16
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			417736 1	
Documentos a cobrar			49154 87	
Deudores morosos			9834 11	476724 6
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				3535 04
Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía				140000 —
				1493396 24
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			700000 —	
Fondo de reserva legal			66086 67	
Fondo de reserva extraordinario			41000 —	807086 67
Pasivo exigible				
C. F. Bally S. A. en Cuenta corriente			277463 61	
Acreedores en cuenta corriente			18249 46	295713 07
Pasivo transitorio				
Reservas y cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				72805 25
Ganancias:				
Saldo ejercicio 1927			6204 39	
Utilidad del ejercicio 1928			71586 86	77791 25
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones				140000 —
				1493396 24

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 Diciembre de 1928.

DEBE		$ o/s	$ o/s
Gastos Generales			
Sueldos, seguros, propaganda, corretajes, impuestos, teléfonos, etc.			45346 49
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios	2 %	3?86 ?9	
Maquinarias	10 %	18?90 10	
Herramientas	20 %	3?9 82	
Muebles y útiles	15 %	4115 99	
Autos y Camiones	33 y 100 %	3070 75	289?2 75
Saldo utilidad del ejercicio		715?6 86	
» del ejercicio anterior		?204 39	77791 25
			152?00 49
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			62?4 39
Títulos y dividendos			354 39
Cuenta de explotación			145541 71
			152100 49

O. Bühler, director. — P. Weiss, apoderado. — Carlos Roth, síndico.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e16 julio N.° 2671 v16 julio

845

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 810—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l. 1.000 000.—

» suscripto y realizado .... » » 285.500.—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1929

(Primer Trimestre del 4o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	269758 29	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	35144 6	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1176 2	
Diversos deudores	29783 8	
Gastos de iniciación a amortizar	5 5? 18	
Gastos de explotación y reaseguros	66318 8	
Siniestros	18?8 29	
Ganancias y pérdidas	1 085 ?1	
Cuentas de orden	23000 —	
Capital suscripto y realizado		285500 —
Reservas de reaseguros		22851 53
Reservas para riesgos en curso		21578 69
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		12225 89
Cuenta explotación		74507 47
Cuentas de orden		23000 —
	442?6? 6?	44?663 62

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.
G. E. Leguizamón, presidente. — A. H. Forrester, gerente. — M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 22 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e16 julio N.° 2621 v18 julio

1018

Will L. Smith Incorporated

Domicilio de la Casa Matriz: Broadway 350 — Nueva York, EE.UU. de N. A.

Domicilio de la Sucursal: calle Rivadavia N.° 1365 — Buenos Aires

—oOo—

Fecha autorización por el P. E.: 30 de Octubre de 1922

Inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Enero de 1923

Capital Casa Matriz:

Autorizado: 3.000 acciones sin valor nominal

Suscripto y realizado 2.317 acciones con valor declarado

de $ 75 941.35 oro americano

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 41656 3		
Menos: Amortizaciones	» 36527 4	8128 89	
Automóviles	$ 2232 50		
Menos: Amortizaciones	» 1116 25	1116 25	9246 14
Activo circulante:			
Mercaderías (menos Reservas)		165130 95	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		287 70	165418 65
Activo disponible			
Caja		2100 —	
Bancos		112901 29	115001 29
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente (menos Reserva)		253598 19	
Documentos a cobrar		18216 25	271814 44
Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso		17836 25	
Adelantos para ejercicios futuros		4115 67	
Fletes y derechos sobre stocks en consignación		59676 79	81128 71
			642608 23
Activo nominal.			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Consignaciones (recibidas)			197210 49
			839818 72

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz — en Cuenta corriente	614263 75	
Acreedores en cuenta corriente	13062 28	627326 03
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		15282 20
		642608 23
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		197210 19
		839818 72

CUENTA DE EXPLOTACION

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones		
Automóviles	1883 37	
Muebles y útiles	6698 45	8581 82
Reservas:		
Mercaderías	13393 24	
Deudores morosos	17226 40	
Descuentos	8681 85	39301 49
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación propiedades, maquinarias, etc.		230474 16
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		25845 69
Patentes e Impuestos		7277 —
Gastos y comisiones sobre ventas		67778 67
Saldo: Utilidad del año tranferida a Casa Matriz		87072 02
		466730 85
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		466730 85
		466730 85

p. p. Will L. Smith Incorporated
C A rente
Buenos Aires. Junio 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c16 julio N.° 2667 v16 julio

859

VICTORIA

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS
BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO N.o 791
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921, e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 399.850.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MARZO DE 1929
Tercer Trimestre del Octavo Ejercio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	600670 —	
Caja y Bancos	29617 29	
Propiedades e inmuebles	19083 21	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	634839 13	
Obligaciones a cobrar	6545 2[illegible]	
Mobiliario y material	30235 02	
Diversos deudores	105878 94	
Compradores de terrenos	50083 85	
Gastos de organización a amortizar	1	
Gastos de explotación	556068 09	
Siniestros	136508 94	
Cuentas de orden	308550 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		364945 90
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		157912 06
Dividendos pendientes		8564 48
Venta de terrenos		34131 19
Cuenta de explotación		803980 04
Cuentas de orden		308550 —
	2678083 67	2678083 67

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.

Buenos Aires Mayo 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c16 julio N.° 2642 v18 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1913.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobaran y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

e-16 julio N.° 2.685-v-25 julio.

RADIO CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el 15 del corriente la Asamblea General Ordinaria, por falta del quórum legal que establecen los Estatutos, convócase nuevamente a los asociados para el día 23 del corriente a las 18,30 horas en el local social, efectuándose la Asamblea con el número de asociados que concurran (Art. 32), y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1928-29.

3.° Elección de Presidente por 1 año en reemplazo del señor Pedro Bassenave que renunció; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente por 2 años.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Designación de 3 socios para revisión de cuentas.

6.° Nombramiento del señor Pedro Bassenave como socio Honorario.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1929. — Dámaso A. del Campo, Presidente. — Luis San Luis, Secretario.

e-16 julio N.° 2.687-v-23 julio.

CLUB DE REGATAS "AMERICA"

CONVOCATORIA

La C. D. del Club de Regatas América, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1929, a las 21 horas, en el local Paraná 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del 9° Ejercicio.

3.° Designación de un socio honorario.

4.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Subcapitán, 3 Vocales, 3 Vocales Suplentes y 3 Revisores de Cuentas.

5.° Designación de dos socios que suscriban el acta. — Carlos Tuninetti, Presidente. — Juan E. Blanco, Secretario Honorario.

e-16 julio N.° 2.682-v-18 julio.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior.

2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercicio (la que será presentada en la misma Asamblea).

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente.

e16 julio N.° 2.681 v30 julio.

"MARIANO MORENO"

Asociación Argentina de Protección Mutua

Santiago del Estero N.° 1243

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes, en el local social, a las 16,30 horas, a los efectos de tratar los asuntos consignados en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios de los presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Informe anual del Presidente.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Aprobación del Inventario y Balance General al 30 de Junio.

5.° Elección por un año, de once titulares y seis suplentes para integrar la C. D. como sigue: por haber terminado su mandato el 30 de Junio, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario Tesorero, Protesorero y cinco Vocales, de acuerdo con el número actual de socios activos, (Art. 8.° de los Estatutos), en reemplazo de los salientes, señores: Pedro L. Casullo, Enrique Macchi, Pedro F. Fontana, Gerónimo Erba, Arturo F. González; siendo los suplentes salientes los señores Juan M. Converso, José Lapadula, Juan B. Azum, Arturo V. Pasquinelli, Osvaldo A. Gagliardini y Justo Tato. Elección de tres miembros para formar la C. R. de Cuentas.

6.° Discusión libre.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Rodolfo A. Bianchi, Secretario.

e16 julio N.° 2.680 v16 julio.

Convocatorias Anteriores

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblús, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

ASOCIACION FABRICANTES DE MUEBLES CARPINTERIAS Y AFINES

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Arts. 20, 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Asociación Fabricantes de Muebles, Carpinterías y Afines, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 15 de Julio del corriente año, a las 18 horas, en el local Florida 524, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance, Memoria y Gestiones de la Comisión Directiva correspondientes al ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de 8 miembros en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 11, para la integración de la C. D.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, media hora después de la fijada, se realizará la Asamblea de referencia, con los señores asociados presentes.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Clive D. Thompson, presidente. — Augusto Tarris, secretario. — Josué F. Bartoletti gerente.

e26 junio N.° 2492 v15 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.

Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.

e4 julio N.° 2.546 v27 julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.606 v26 julio

"DELTA"

Compañía Forestal Argentina (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2620 v27 julio

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Canje de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Enero de 1928, se procederá al canje de las acciones, debiendo concurrir los tenedores de las mismas a las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 547, 4.° piso, todos los días hábiles de 12½ a 18 horas. — El Director Gerente.

e3 julio N.° 2.542 v20 julio

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del Balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Elección de Presidente.

Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Illa, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, con el Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.° Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.630-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liccaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asambela, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

"RHODIUS"

S. A. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318 a las once horas del día primero de Agosto de 1929, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1°. de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-5 julio N.° 2.557-v-23 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 769, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.663-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asambzlea General Ordinaria que se celebrará en la Sociedad, calle Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. W. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad. Actos conexos.

El Directorio

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Félix Rivera, presidente.

e8 julio N.° 2587 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 524, 2° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2588 v25 julio

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Giribone N.° 171, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mar, Carlos Grünig y César Vieyra, que resultaron salientes, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e8 julio N.° 2.589 v25 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1? ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también, tres Directores suplentes, un Síndico y los Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha ter[illegible] siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires Julio 6 de 1929.

Estimado consocio:

Por resolución de la Inspección de Justicia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 24 del corriente, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Reconsideración del Informe del Tesorero.

4.° Asunto señor A. M. Goldzach.

5.° Rendición de Cuentas del último Banquete.

6.° Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular.

7.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Ud. muy atte.: Hirsch Dujan, Presidente; Enrique Kaufman, Prosecretario.

e8 julio N.° 2.597 v24 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 — 3er. pis

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la novena Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1929, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adán Weigel, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolf von Schröder jr., quienes son reelegibles.

Confirmación en su cargo de miembro interino del Directorio del señor doctor Mario de Tezanos Pinto.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-6 julio N.° 2.573-v-23 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 511

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2592 v25 julio

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:

Tengo el placer de invitar a concurrir a la XI Asamblea General Ordinaria que, por resolución de la C. D. y de acuerdo al Art. 10 de nuestros Estatutos, se realizará el día lunes 15 de Julio del corriente año, a las 21.30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance anual.

2.° Elección de seis miembros y cuatro suplentes, en lugar de los señores Dres. Angel I. Sosa y Sánchez, Osvaldo Linari, Felipe Justo, Carlos Llambías, Ing. Luis A. Huergo (h.) y Sr. César S. Vásquez y los suplentes señores Dres. Benito Ulises Ferro Carrera, Eduardo A. Zimmermann, Arq. Luis A. Padín y Sr. Arturo J. Civit.

3.° Nombramiento de un Síndico titular en reemplazo del Sr. Dr. Benjamín Herriague, que renunció.

4.° Nombrar dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — Carlos P. Waldorp, presidente; Eduardo A. Zimmermann, secretario.

Nota. — Transcribimos el Art. 11 de los Estatutos para su conocimiento:

Art. 11. — La Asamblea sesionará con el número de socios que concurra, siendo requisito indispensable que estén al día en el pago de la suscripción mensual y tengan por lo menos seis meses de antigüedad en el Club.

Se exigirá la presentación del carnet N.° 4, del año en curso.

e6 julio N.° 2.584 v15 julio

CASA LEON WEIL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Modificación de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirolli, Director.

e6 julio N.° 2.574 v24 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 53.°

ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.
e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
e11 julio N.° 2.622 v27 julio

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima - Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2585 v25 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800
CONVOCATORIA:

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Administradores, por tres años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.
e12 julio N.° 2.637 v30 julio.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.
3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.
e11 julio N.° 2.630 v27 julio

"CAPE FAIRWEATHER"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.
Río Gallegos, Junio 5 de 1929. — W. Fell, presidente.
e-6 julio N.° 2.571-v-24 julio.

SOCIEDAD COMERCIAL FOELSCH Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, escritorio 414, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Disolución de la Sociedad y nombramiento de un Liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e1.° julio N.° 2.523 v18 julio.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1929, a las 16½ horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumentar al máximum de seis Directores titulares, según establece el Art. 8 de los estatutos, el número de cuatro titulares con que cuenta actualmente el Directorio de la Sociedad, y en caso de que fueran elegidos para el cargo, uno o los vocales suplentes, designar el o los que deben reemplazarlos.
4.° Habiéndose obtenido la reforma del Art. 24 de los Estatutos, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 23 de Julio de 1928, discutir la conveniencia de modificar la fecha de terminación de los futuros ejercicios sociales.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — El Directorio.
e4 julio N.° 2.545 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.
2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.
e11 julio N.° 2.628 v31 julio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
Primera Convocatoria
a Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del Síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 del corriente a las 21 horas, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:
Reforma de los Estatutos:
Art. 9.°, inciso 2.°; Art. 11, inciso 4.°; Art. 14, en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.
Ampliación del concepto del Art. 2.°, inciso 4.° y declaración de socios vitalicios.
Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberá proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Secretario.
Nota. — De acuedo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos, inciso a) la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.
e4 julio N.° 2548 v18 julio

RIVAS & COMPAÑIA ..
Comercial e Industrial Limitada, S. A.

De conformidad con el Art. 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el Sábado 27 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja N.° 1936|40, Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y disposición de las utilidades que presenta el Directorio, con informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico en el séptimo ejercicio.
5.° Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a los establecimientos de Biógrafo, Café y Billares en los locales Rioja N.° 1944 a 1948 y 1952, de acuerdo a lo resuelto anteriormente.
De acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace en el local social hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.
El Directorio
e4 julio N.° 2549 v22 julio

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación a la remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — El Presidente.
e4 julio N.° 2 530 v22 julio

ROWING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

La C. D., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, y de acuerdo con el arvoca a los señores socios, a la Asamblea que se efectuarán el día 17 de Julio de 1929, a las 21.30 horas, en el local del "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Modificación de los párrafos 1.° y 2.° del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Creación del artículo 16.

3.° Nombrar dos socios para que suscriban el acta.

Modificado el artículo 5.° y creado el artículo 16 de los Estatutos, por esta Asamblea, entrarán en vigencia de inmediato.

Asamblea Anual Ordinaría

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Subcapitán y dos vocales por dos años; Tesorero y un vocal por un año, y cinco suplentes.

3.° Elección de dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Nombrar dos socios para suscribir el acta.

Nota: La elección de Protesorero, Subcapitán y Comisión Revisora de Cuentas, sujeta a la modificación de los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria de la fecha. — Tomás W. Mills, secretario honorario.

e3 julio N.° 2.539 v17 julio

GANADERA DE SANTA CRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.535 v23 julio.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 del corriente mes de Julio, a las 17, horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.593-v-25 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Devolución a cuenta de Capital.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años y un director titular por dos años, en reemplazo del Dr. Alberto V. López, fallecido.

5.° Elección de un director suplente por tres años y un director suplente por dos años, para substituir al señor Guillermo C. Pasman, en caso de ser éste electo director titular.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. XX de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 del corriente mes, a las 16 horas, en su local social, Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores Titulares y uno Suplente.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — W. F. Gaulke, Presidente. — Julián Ajuria, Secretario.

Art. 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 julio N.° 2.596-v-20 julio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 de Julio de 1929, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.603 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Perú 375

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes, diez y nueve de Julio de 1929, a las catorce horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Perú 375, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Directorio.

e28 junio N.° 2.511 v19 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Julio próximo a las 15.30 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

CLUB DE CANTO GERMANIA

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral, para el día Martes 23 de Julio de 1929, a las 21 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2513, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance, cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Informes:

a) del Presidente;

b) del Tesorero;

c) del Encargado de la Bodega.

3.° Elecciones:

a) Presidente;

b) Prosecretario;

c) Tesorero;

d) Encargado de la Bodega;

e) Bibliotecario, por 6 meses;

f) 1 Vocal, por 1 año; 1 Vocal, por 6 meses;

g) Síndico;

h) 4 Suplentes;

i) 3 Revisores de Cuentas.

4.° Autorizar y nombrar una Comisión para la nueva edificación de nuestra propiedad.

5.° Nombramiento de una Comisión para modificar los Estatutos.

6.° Mociones libres.

7.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se ruega puntual y numerosa asistencia en vista de la importancia de la orden del día.

El Secretario.

e15 julio N.° 2.679 v23 julio.

GANADERA DE SANTA CRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 15 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguinte,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.534 v23 julio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día miércoles 14 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 60.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de cuatro Directores, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y elección de un Síndico y un suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, presidente; Jorge A. Santamarina, secretario.

e10 julio N.° 2.601 v20 julio

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los Artículos 5 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).

4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Prosecretario.

e10 julio N.° 2612 v26 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto social.

7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.644 v30 julio

M. M. VENTER & Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.

Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.

Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.

Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Seoane.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

e12 julio N.° 2633 v29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, todo correspondiente al tercer Ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de nueve Directores Titulares en reemplazo de los señores: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Iglesias, J. Antonio Calcagnino, José Gamba, Esteban Barón, Ricardo Candriani, Ermanno Mendaschi y Francisco Setuaín San Emeterio, que terminan su mandato y Sr. Olivier Duchemin, fallecido.

3.° Elección de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los señores don Rufino Hernández y doctor Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en al caja de la Compañía las acciones o certificados de Depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1929.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.595-v-25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 511

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e5 julio N.° 2592 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2619 v29 julio

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 24 de Julio, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.

3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.

5.° Elección de Síndico y su suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Dr. Alejandro E. Shaw.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Lino Landajo, Presidente.

e5 julio N.° 2.561 v23 julio.

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 22 de Julio del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e26 junio N.° 2480 y 2507 v20 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.643 v29 julio

SUPERCASTOR

Cía. Industrial de Lubrificantes, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local social de la calle Juan Bautista Alberdi 1464|48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e28 junio N.° 2520 v17 julio

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS MILITARES

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 35 y 37 de los Estatutos, se convoca a las señoras Socias y Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 24 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 5536, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Palabras de la señora Presidenta a la Honorable Asamblea.

3.° Lectura de los Balances correspondientes al ejercicio 1.° Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929, y presentación de la memoria anual en que la Presidenta da cuenta de la marcha de la Sociedad.

4.° Designación de dos Socias para suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Tomasa V. de Cigorraga, presidenta. — María Pura Pastor de Fernández Díaz, secretaria.

e15 julio N.° 2678 v18 julio

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Habiendo fallecido el Síndico titular de la institución, señor Bernardo Laulhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 28 de Junio último, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de Julio corriente, a las 16.30 horas en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja

social sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Roberto J. Dowdall, presidente; Roberto Fox, secretario.

e5 julio N.° 2.568 v20 julio

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Julio próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 6.°, 7.°, 9.°, 13 y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Directorio.

e5 julio N.° 2.559 v23 julio.

ALLIANCE FRANÇAISE

El Consejo Administrativo de la "Alliance Française" dirigió a los socios de esta Institución, la siguiente circular:

Buenos Aires, Julio 5 de 1929.

Tenemos el honor de convocar a Ud. a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el Martes 16 de Julio próximo, a las 20 horas, en el local social, Córdoba Nos. 936|946.

Contamos con su puntual asistencia y le rogamos acepte Ud. las seguridades de nuestra consideración más distinguida: H. Saint, Presidente; A. Peyer, Secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Adquisición de un edificio para la "Alliance Française".

5.° Elección de cuatro Consejeros titulares por dos años.

6.° Elección de cinco Consejeros suplentes, por un año.

7.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: — Del Art. 5.° de los Estatutos: Todos los miembros salientes pueden ser reelectos.

Del Art. 8.° de los Estatutos: La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria, con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. Los socios impedidos para asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

El Presidente.

e? julio N.° 2.560 v16 julio

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL DOSE & Cía. LTDA.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los Art. 17, inciso a) y 20; el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1929 a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio.

3.° Elección de Directores de acuerdo al Art. 14 (Capítulo 3.°)

4.° Elección del Síndico titular y suplente, Art. 24 (Capítulo 6.°).

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Secretario.

e10 julio N.° 2611 v25 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Instituto Angel T. de Alvear Luján (F. C. O.)

Licitación pública de pan y galleta

Llámase a licitación pública para el día 15 de Julio de 1929, a las quince horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Agosto de 1929.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, (Bs. Aires), Junio de 1929. — El Secretario.

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Julio de 1929, a las 11 horas para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses. Por informes dirigirse al mismo establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 julio

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas 41 centiáreas y 62 decuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, hacienda vacuna forrajes, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado y drogas y artículos para farmacia, destinados al consumo del Hospital, durante todo el año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 18 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente la lista de los renglones arriba mencionados.

Almacén—

1.200 litros de aceite puro de Oliva.
6.000 litros de aceite para cocina.
4.000 kilos de arroz de primera calidad.
11.000 kilos de azúcar Tucumana de primera calidad.
150 kilos de azúcar refinada, en pancitos.
400 kilos de aceitunas verdes, de primera calidad.
1.200 cápsulas de azafrán en rama.
600 kilos de bacalao sin espinas, de primera calidad.
1.200 kilos de café molido, de primera calidad.
200 kilos de café en grano, Caracolillo.
100 kilos café en grano, Puerto Rico
50 kilos café en grano, Moka.
600 kilos de ciruelas secas, de primera calidad.
700 kilos de cacao en polvo, de primera calidad.
300 kilos de dulce de membrillo, de primera calidad.
700 tarros de duraznos al natural, de primera calidad.
300 kilos de extracto de tomate, de primera calidad.
4.500 kilos de fideos de sémola surtidos, de primera calidad.
70 kilos de fécula de maíz, de primera calidad.
500 kilos de garbanzos, de primera calidad.
100 kilos de grasa de vaca, de primera calidad.
700 kilos de grasa de cerdo, de primera calidad.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbres.
700 kilos de jamón crudo, de primera calidad.
500 kilos de lentejas, de primera calidad.
500 kilos de maíz pisado, de primera calidad.
500 kilos de maíz entero para forraje.
150 kilos de miel de avejas.
300 kilos de mermeladas.
300 kilos de mortadela, de primera calidad.
2 kilos de nuez noscada.
400 kilos de nueces de primera calidad.
400 kilos de orejones de duraznos, de primera calidad.
200 kilos de orejones de damascos, de primera calidad.
2.000 tarros de petit pois, de primera calidad.
40 kilos de pimentón dulce.
600 kilos de porotos manteca, de primera calidad.
600 kilos de porotos comunes, de primera calidad.
600 kilos de polenta, de primera calidad.
500 kilos de queso de rallar, de primera calidad.
780 kilos de queso para postre, de primera calidad.
200 kilos de quaker, de primera calidad.
600 latas de sardinas en aceite, envases de 200 gramos, más o menos.
1.200 kilos de sal fina, de primera calidad.
1.200 kilos de sal gruesa, de primera calidad.
900 gramos de sémola, de primera calidad.
400 kilos de salame tipo Milán, de primera calidad.
30 kilos de té, de pirmera calidad.
250 tubos de vainilla, de 2 chauchas.
300 litros de vinagre blanco, filtratrado, de primera calidad.
900 kilos de yerba mate en barricas, de primera calidad.
500 kilos de yerba Paraguaya, en latas de 1 kilo, de primera calidad.
1.600 bolsitas de azul, para ropa.
70 kilos de azul para ropa, en terrones.
120 cajas de escarbadientes, de primera calidad.
8 gruesas de fósforos.

2.500 cajas de jabón Sunlight para baño, cajas de 2 panes.
3.700 kilos de jabón amarillo, en barra, de primera calidad.
1.300 panes de jabón sapo'io, de primera calidad.
35 cajones de kerosene.
452 paquetes de velas de estearina. Es indispensable indicar marca, envasados, peso neto y enviar muestra de los artículos que se factible.

Varios—

2.600 kilos de gallinas y pollos, sanos y gordos.
111.000 kilos de vacunos en pie, de 3 4 años, de 350 a 400 kilos, gordos y sanos.
800 kilos de manteca fresca, de primera calidad, indicar marca.
85.000 litros de leche pura de vaca, tal como se extrae.
8.400 docenas de huevos frescos, no conservados.

38.000 kilos de papas para consumo, de 100 gms. mínimo cada papa.
32.000 kilos de pan, tipo francés, varilla de 100 gramos.
30.000 kilos de alfalfa seca, en fardos.
200 bolsas de aserrín.
350 toneladas de leña de algarrobo seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.

350 toneladas de leña de quebracho seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.

Bazar y Ferretería—

100 litros de aceite para máquina
100 litros de aceite B para cilindros
140 litros de aceite N.° 27 para frigorífico.
220 litros de aceite para automóvil
500 litros de creolina.
12 cuchillos grandes de 30 a 32 centímetros de hoja, para cocina.
12 cuchillos para desollar, media luna.

12 cucharones hierro estañado, reforzados, grandes.
18 cucharones enlozados, uso familiar
12 baldes hierro galvanizado.
6 coladores para verdura, de hierro estañado, 24 ctm. diámetro
8 coladores para tallarines.
8 coladores grandes chino.
8 espumaderas grandes de hierro estañado reforzado.
12 espumaderas chicas, enlozadas
6 sartenes de hierro, de 40 ctm diámetro.
8 sartenes de hierro de 25 ctm diámetro.
12 cacerolas enlozadas de 3 litros con mango.
6 cacerolas para 3 litros, hierro estañado, con mango.
4 ollas para 70 litros, hierro estañado reforzado.
12 ollas enlozadas para 3 litros
6 ollas enlozadas para 4 litros
250 escobas de 5 hilos.
50 escobillas para bacinilla.
120 cepillos para piso, con cabo.
60 cepillos para mesa.
25 kilos de grasa consistente.
5.000 kilos de cristal de soda.
8 tachos grandes para basura.
40 palas para basura.
12 cepillos de acero, para cocina.
6 pinches grandes para cocina.
6 pinches chicos para cocina.
12 hojas sierra para carnicero.
15 kilos de estaño para soldar.

1.000 kilos de cloruro de cal.
8 asaderas hierro estañado, 44x62
6 asaderas hierro estañado, 27x36
36 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
8 cabos para plumeros de techo.

Electricidad

70 lámparas de 100 wats.
100 lámparas de 40 wats.
200 metros de cordón eléctrico.
200 metros de cable forrado de 2 mm
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
30 fichas tomacorriente.

Ropería

900 trapos para piso.
200 toallas de mano de 1 metro de largo.
48 toallas de baño.
20 docenas de servilletas mesa, 60 x 60.
200 metros de uso doméstico, 1.60 ancho.

400 metros de lienzo, 1.60 ancho.
80 metros de lienzo asargado.
100 metros de brin azul.
100 metros de brin blanco.
400 metros de bramante común.
100 metros de bramante para vendas
24 paquetes de agujas para máquina N.° 2 al 7.

24 paquetes de agujas para mano.
24 pares de zapatillas de lona, números 36, 37 y 38.
60 docenas de botones coco blanco de 1 y 2 ctm.
20 docenas de botones coco negro, de 1 y 2 ctm
50 carretes hilo blanco N.° 40 y 50
24 carretes hilo negro N.° 40.
200 mosquiteros de 2.50 mtr. de largo
40 metros de alemanesco.
5 rollos cinta asargada.

Librería

150 kilos de papel para embalar, color madera.
2.000 sobres tamaño oficio, membrete Dirección.

1.000 certificados descuentos, block de 100 hojas, modelo N.° 1.
1.000 planillas sueldos en block de 100 hojas, modelo N.° 2.
1.000 recibos sueldos, en block de 100 hojas, modelo N.° 3.
1.000 partes diarios población, en block de 100 hojas, modelo N.° 4.
1.000 fórmulas licitación privada, en block de 100 hojas, modelo N.° 5.
500 fórmulas órdenes de provisión, en block de 100 hojas, modelo N.° 6
100 fórmulas balance rendición de cuenta, modelo N.° 7.
200 fórmulas relación de pago, modelo N.° 8.
1.500 hojas cuadros térmicos, modelo N.° 9.
500 hojas arqueo de caja, en block de 100 hojas, modelo N.° 10.
500 hojas papel carbónico violeta, tamaño doble oficio.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio.
1 resma papel romaní rayado.
1 resma papel cuenta, 4 columnas
500 hojas papel nota, membrete Dirección.
500 hojas papel nota, membrete Contaduría.
0.000 hojas papel borrador, en block de 100 hojas, indicar tamaño.
1 resma papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo tela, con cinta para atar 3 costados, 24 x 36 x 3 ctm.
3 cajas de plumas Perry N.° 341.
3 cajas de plumas Leonard 2301.
5 cajas de broches Premier S. 1.
50 libretas tapa hule, indicar tamaño.
60 lápices Faber N.° 2.
60 lápices Faber N.° 3.
48 lápices violeta copiativos.
12 frascos de tinta violeta para sellos.
12 lápices azul-rojo.
24 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina.
1.000 sobres blancos con membrete, tamaño carta.
12 frascos goma de pegar, indicar tamaño.
5.000 hojas de papel esquela, con membrete, en block de 100 hojas.
6 libros copiadores, tamaño oficio de 500 hojas.
1 libro copiador tamaño doble oficio, de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales, de 40 hojas, rayados.
10 rollos cinta copiativa violeta, para máquina de escribir Remington.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Continental.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Underwood.
10 litros de tinta azul-negra.
2 litros de tinta roja.
6 raspa papel.
2 máquinas saca punta de lápices.
12 lapiceros.
2 reglas cuadriculadas, de 50 ctm largo.
12 trapos permeables, tamaño oficio.
6 trapos permeables, tamaño doble oficio.

1 juego completo libros contabilidad compuesto de 1 borrador, 192 folios; 1 diario, con 192 folios; 1 caja con 95 folios y 1 mayor con 288 folios.
12 libros parte diario de Economato, 1 hoja perforada y la otra no, de 100 hojas c|u. según modelo N.° 11.

50 talonarios de 100 hojas c|u. vales perforados, modelo N.° 12.
50 talonarios de 100 hojas c|u., recibos ropa, perforados, modelo N.° 13.
20 libretas entrada de mercaderías, perforada y otra hoja no, modelo N.° 14.
20 libretas salida de mercaderías, perforada y otra hoja no, modelo N.° 15.
20 talonarios adjudicación empleado de 100 hjs. c|u., modelo 1, N.° 16.
500 hojas papel oficio en block, de 10 hojas, membrete Economato.

Drogas y artículos para farmacia—

5 kilos de ácido bórico.
6.000 gramos de ácido asético comercial.
250 gramos de acónito, hojas.
500 gramos adormidera, frutos.
250 gramos acónito, raíz, polvo.
250 gramos de acónito, polvo.
3.000 gramos adrenalina, sol. al 1 % en frascos de 30 cc.
500 ampollas adrenalina, sol. al 1 %
500 gramos de agárico blanco.
500 kilos de algodón en rama.
3.000 gramos de aceite de almendra dulces.
250 gramos de albucema, flores.
10 kilos de almidón en polvo.
100 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
36 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
24 agujas de platino para inyecciones endovenosas.
100 gramos de amonio carbonato.
8 kilos de amonio benzoato.
100 gramos de argirol.
10 litros de agua destilada de laurel cerezo .
25 gramos de acetil tanino.
10 gramos agárico blanco.
10 gramos arseniato de hierro.
25 gramos de arseniato de sodio
4 kilos de aspirina Patente.
500 gramos de azufre precipitado.
500 gramos de azufre sublimado.
1.500 gramos de azufre en barra.
12 ampollas de 250 cc. para suero
12 ampollas de 200 cc. para suero
20 litros de aceite de bacalao.
100 gramos de áloe.
10 kilos de alumbre pulverizado.
10 gramos de árnico ioduro.
5 litros de amoniaco líquido.
500 gramos de anís estrellado.
2.000 gramos de antipirina.
250 gramos arhenal.
150 litros de agua oxigenada.
100 ampollas de agua bidestilada de 5 cc.
50 ampollas de agua bidestilada de 10 cc.
50 ampollas aceite alcanforado al 10 o|o.
100 gramos de aristol.
250 gramos de anís esencia.
25 ampollas apomorfina.
70 litros de agua destilada de azahar.
1 litro de agua destilada encaluptus.
1 litro de agua destilada de anís.
1 litro de agua destilada eucalip.
5 litros de agua destilada de rosas.
5 litros de alcohol de melisa compuesto.
10 kilos de alcanfor.
250 gramos de alcanfor bromuro.
10 gramos de ácido arsenioso.
100 gramos de azul de metyleno.
70 litros de agua destilada de menta
150 gramos de agar agar.
50 gramos de apiol.
1.000 gramos de arroz, polvo.
250 gramos de ácido asético puro.
1.500 gramos azafrán en rama.
1.000 gramos alcohol metílico.
50 cajas de adrenosina, ampollas.
4 cajas agua bidestilada esterilizada, ampollas de 10 y 50 cc.
25 ampollas de anestol.
500 gramos de beleño, hojas.
50 gramos de beleño extracto seco.

2.000 gramos de belladona, hojas.
50 ampollas antipiógeno Neumo-Méndez.
6 asientos de goma.
50 cajas Bruschettini Polivantente.
250 gramos belladona, polvo fino.
50 gramos belladona extracto blanco
250 gramos de belladona, pomada.
5 gramos de belladona, sulfato atropina.
20 litros de bencina rectificada.
2.000 gramos de benjuí.
1.500 gramos de bismuto galato.
50 gramos de benzoico ácido.
500 gramos de blanco de ballena.

5.000 gramos de boldo, hojas.
10 kilos de borato de soda.
50 gramos bromo.
250 gramos de bromoformo puro.
250 gramos de bromuro de calcio.
2.500 gramos bromuro de amonio.
2.500 gramos de bromuro de potasio.
2.500 gramos de bromuro de sodio.
2.500 gramos de bromuro de estroncio.
500 gramos de benzol puro.
48 bolsas para hilo, indicar tamaño.
48 bolsas para agua caliente, indicar tamaño.
4.000 gramos de benzonaftol.
2.500 gramos de bálsamo tolú, extracto flúido.
500 gramos de bálsamo del Perú.
6 bolsas para oxígeno, indicar tamaño.
2.000 gramos de bálsamo tolú.
2.000 gramos de bismuto subnitrato.
1.000 gramos de bismuto carbonato.
150 gramos de bismuto salicilato.
10 gramos bálsamo del Canadá.
500 gramos de berberina.
2 baño maría.

500 gramos de cade, aceite.
1.500 gramos cafeína pura.
400 ampollas cafeína 025.
6.000 gramos calcio lactato.
6.000 gramos canela de Ceylán, en rama.

50 gramos cáñamo indiano, extracto flúido.
25 gramos cáñamo indiano, extracto seco.

3.000 gramos carbón vegetal.
1.000 gramos carbón animal.
2.500 gramos cáscara sagrada, polvo.
50 gramos cáscara sagrada, extracto flúido.

24 cánulas para enema.
400 gramos de clorhidrato de cocaína
500 gramos cera blanca.
15 kilos cítrico ácido.
500 gramos clorhídrico ácido puro.
30 litros clohídrico ácido comercial.

1.500 gramos colodión.
50 gramos creosota.
50 gramos carmín fino.
50 gramos canela, esencia.
1.000 gramos creolina.
50 cepillos para uña.
300 cepillos para dientes.

30 litros cloroformo líquido.
500 gramos cobre sulfato comercial.
500 gramos cebada perlada.

100 gramos clavo, esencia.
500 gramos colombo, raíz.
500 gramos colombo, polvo.
200 gramos cochinilla.
500 gramos calcio hipofosfito.

35 kilos de calcio carbonato.
2 juegos cápsulas enlozadas, indicar tamaño y número pieza de cada juego.
12 cánulas de metal.

3.000 gramos de cloral hidrato.
6.000 gramos coca, hojas.
300 gramos codeína.
100 gramos colargol.
3 libritos cercuma papel.
1.500 gramos creogenina pura.
1.000 gramos cólchico, semilla.
100 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
250 gramos de gelatina.
300 gramos cinamato sodio.
35 kilos de calcio tribásico.

500 gramos calcio clorhidrofosfato.
6.000 gramos cloruro calcio puro.
150 gramos crómico ácido.
3.000 gramos cuasia, palo.
800 cajas cartón surtidas, del 3 al 10, 100 de cada número.
250 gramos de canforato de piramidón.

1.000 gramos cacodilato de sodio.
50 ampollas cloruro de etilo.
7 kilos de corchos surtidos.
500 gramos colesterina pura.
250 gramos digital, hojas en polvo.
150 gramos datura estramonio, polvo
500 gramos dower, polvo.
100 gramos conovas, Hess.
1.000 gramos dessessart, extracto flúido.
130 frascos digitalina, sol. al 1 ‰, Natibelli, frascos de 15 cc.
200 ampollas digitalina, sol. al 1 ‰.
2 gramos digitalina amorfa.
25 gramos diuretina.
2.000 gramos diadermina.
250 gramos escamonea, polvo.
50 esponjas tamaño grande.
24 escarificadores.

12 espátulas de acero flexible, surtidas.
1.000 gramos ergotina Ivon.
200 ampollas ergotina Ivon.
10 gramos estovaína.
500 gramos estrofanto, semilla.
10 gramos escopolamina bromhidrato.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
30 litros éter sulfúrico.
50 ampollas éter anestésico.
500 gramos eucaliptol.
10 gramos evonimina.
200 gramos exalgina.
150 gramos escila raíz.
20 frascos erlenmeyer surtidos.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos emetina clorhidrato.
200 ampollas emetina 1 cc.
60 cajas Estimulina ovárica.
1.000 gramos espino cerval jarabe.
50 gramos estricnina sulfato.
100 ampollas estricnina 001.
5 juegos embudos vidrio, 9 piezas cada uno, cónicos-tubos rectos.
300 frascos tapa esmerilada, de 30 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 50 cc.
500 frascos tapa esmerilada de 100 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 250 cc.
150 frascos tapa esmerilada de 500 cc.
100 frascos goteros de 10, 20, 30, 40 50, 70, 80, y 100 cc. de cada medida.

1.050 frascos de vidrio de 30, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 cc., 150 frascos cada medida.
200 litros de formol puro.
1.000 gramos de formalina.
2.000 gramos fosfato sodio.
100 gramos fosfato potasio.
250 gramos fenolfstaleína.
10 gramos floroglucina.
10 gramos fuschina básica.
250 gramos fosfato de amonio.
4.000 gramos goma arábiga en polvo.
500 gramos goma tragacanto.
100 gramos gotas negras inglesas.
100 gramos floururo calcio.
2.000 gramos gelatina pura.

500 gramos genciana raíz polvo.
1.500 gramos genciana extracto seco acuoso.

50 litros glicerina pura.
6.000 gramos glicerofosfato de cal.
7.000 gramos glicerofosfato de sodio.
100 gramos glicerofosfato de potasio.
200 gramos glicerofosfato de hierro.
100 gramos glucosa.
100 gramos gotas amargas Beaumé.
3.500 gramos gomenol puro.
100 gramos geránio esencia.
3.000 gramos guayacol.
1.000 gramos genciana vino.
10 gramos genciana violeta.
150 piezas gasa absorvente, indicar marca.
5 metros gutapercha.

150 metros tugo de goma en piezas de 3 metros.
2.000 gramos hamamelis virgínica extracto flúido.
250 gramos helecho macho extracto etéreo.
500 gramos hierro percloruro.
500 gramos hierro sulfato.
100 gramos hermofenil.
25 gramos helmitol.

1.500 gramos hierro citrato amoniacal.
250 gramos hierro protoxalato.
500 gramos habas de San Ignacio.
100 ampollas heroína clorhidrato 001.
100 gramos heroína.

25 gramos hematoxilina.
2.000 gramos hidrastis canadiensis extracto flúido.
20 ovillos de hilo para atar, indicar tamaño.
1.500 gramos iodo metálico.
200 gramos iodoformo.
3.000 gramos yoduro de potasio.
1.000 gramos hipecacuana en polvo.
50 gramos hipecacuana extracto flúido.
1.250 gramos ictiol.
24 irrigadores enlozados de 2 litros.
12 inhaladores, indicar clase.
10 gramos de Ioimbina.
70 cajas Hemostyl comprimidos.
20 cajas Hemostyl ampollas.
40 cajas Hipofisina inyectable.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 2 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 3 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 5 cc.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 10 cc.
250 gramos jalapa polvo.
1.000 gramos jabón verde.
100 gramos jabón tintura.
250 panes jabón sublimado.
2.500 gramos kola polvo.
50 gramos kermes mineral.
50 cajas Terminal Bayer.
1.000 gramos limón corteza.
250 gramos láctico ácido puro.
3.000 gramos lactosa.
15 kilos lanolina pura.

1.250 gramos lecitina pura.
250 gramos limón esencia.
10 kilos semilla de lino.
100 kilos lino harina.
50 gramos lavanda esencia.
1.000 gramos lobelia hojas.
100 gramos láudano Rousseau.
15 kilos magnesia carbonato.
5.000 gramos magnesia citrato.
25 kilos magnesia calcinada.
10 gramos magnesia óxido.
5.000 gramos maíz estigma.
500 gramos manteca de cacao.
5.000 gramos malva hojas.
500 gramos manita.
5.000 gramos manzanilla flores.
400 gramos menta esencia.
500 gramos mentol.
5.000 gramos melisa alcoholato compuesto.

5.000 gramos metylo salicilato.
2.500 gramos mercurial pomada doble.
2.500 gramos mercurial pomada simple.
300 gramos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio bicloruro puro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
120 kilos mostaza harina.

100 gramos magnesia cloruro.
2.000 gramos miel rosada.
250 gramos magnesia salicilato.
50 gramos morfina clorhidrato.
300 ampollas.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 2.
2 morteros vidrio N.° 3.
2 morteros vidrio N.° 4.
2 medidas de vidrio de 500 cc.
6 medidas de vidrio de 250 cc.
6 medidas de vidrio de 200 cc.
6 medidas de vidrio de 100 cc.
6 medidas de vidrio de 50 cc.
6 medidas de vidrio de 30 cc.
6 medidas de vidrio de 15 cc.
6 medidas de vidrio de 5 cc.
5 series neosalvarsán.
20 ampollas neosalvarsán de 015.
20 ampollas neosalvarsán de 030.
5 kilos naftalina en bolitas.
250 gramos naftol beta.
7 kilos naranja amarga corteza.
1 kilo naranja amarga dulce corteza.
40 litros nítrico ácido comercial.
200 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica polvo.
3.000 gramos nuez de kola.
20 series novasernobenzol Billon.
10 gramos oxálico ácido.
250 cajas obleas cierre seco N.° 2.
200 cajas obleas cierre N.° 1.
50 cajas obleas cierre seco N.° 0.
100 cajas obleas cierre seco N.° 3.
3.000 gramos ovarina polvo.
1.000 gramos potasio carbonato.
100 gramos potasio bicarbonato.
100 gramos potasio ferrocianuro.
10 kilos potasio clorato.
500 gramos paratiroides extracto ácido.
500 gramos pancreatina.
1.000 gramos parafina.
500 gramos pepsina.
250 gramos pícrico ácido.
2.000 gramos piramidón.
50 gramos plata nitrato cristalizado.
100 gramos plata nitrato en barra.
250 gramos protargol.
250 gramos plomo acetato líquido.
5.000 gramos polígala raíz.
4.000 gramos papel filtro.
25 gramos pilocarpina nitrato.
100 gramos Pearson licor.
250 gramos polígala extracto flúido
3.000 gramos permanganato de potasio.
40 peras de goma para insufladores.
1.000 gramos quinina clorhidrato.
1.000 gramos quina roja rama.
100 gramos quina roja extracto.
500 gramos quina amarilla.
2.000 gramos quina gris, polvo.
1.000 gramos quillay.
1.000 gramos quinina bromhidrato.
1.000 gramos quinina sulfato.
1.000 gramos quina vino.
1.000 gramos quinina etil carbonato.
250 gramos ratania raíz.
500 gramos ratania extracto flúido.
50 gramos ratania extracto seco.
40 cajas Resyl ampollas.
250 gramos resorsina.
25 gramos esencia de rosas.
30 litros ricino aceite.
100 gramos ruibarbo, polvo.
500 gramos salicílico ácido.
700 gramos salicilato de soda.
2.000 gramos salol.
7.000 gramos salipirina.
25 gramos santonina.
2.500 gramos sauco, flores.
2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
200 gramos sodio hiposulfito.
7.000 gramos sodio benzoato.
25 kilos sodio bicarbonato.
200 gramos sodio hiposulfito.
3.250 gramos sodio citrato.
3.000 gramos sodio cloruro.
5.000 gramos sodio sulfato.
1.000 gramos suprarrenal, polvo.
500 gramos subculina.
500 gramos sacarosa.
150 gramos sulfonal.
15 litros sulfúrico ácido comercial.
2.500 gramos silicato de calcio.
1.000 gramos sulfúrico, ácido puro.
100 saliveras de mano, enlozadas.

60 kilos talco Venecia.
500 gramos tanalvina.
500 gramos tanígeno.
5.000 gramos tanino, en polvo.
250 gramos tartárico, ácido puro.
500 gramos tartrato potasio y sodio.
250 termómetros clínicos.
250 gramos termómetros clínicos.
1.000 gramos terpina hidrato, polvo.
1.500 gramos teobromina.
1.000 gramos terpinol.
8.000 gramos tilo, flores.
250 gramos tigenol.
6.000 gramos tiocol.
30 gramos tuberculina bruta.
250 gramos trementina de Venecia.
15 litros trementina rectificada.
250 gramos turbit vegetal.
250 gramos trional.
100 gramos timol.
100 carretes tela adhesiva, de 5 ctm. de ancho.

500 gramos uretano.
2.000 gramos urotropina.
100 gramos vainilla.
250 gramos valeriana, raíz.
25 gramos vanadato de sodio.
10 litros vaselina, aceite.
150 gramos violeta, esencia.
50 kilos vaselina blanca.
250 gramos veronal.
3.000 gramos viburnum prunifulium extracto flúido.
1.500 gramos xilol.
50 gramos cinc cloruro.
15 kilos de sulfato.
15 kilos de óxido.

El Director.

v13 julio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente 1.° de Julio 1929, de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1904 - Ley 4391 - con cupón Octubre de 1929, m$n. 26.900.— v|n.

Ley 7091 - Empréstito de Pavimentación 1910 - con cupón Enero 1930, 7.ª Serie m|n. 332.506.21 m|n.

8.ª Serie m$n. 289.076.34 v|n.

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 9142 - con cupón Enero 1930, pesos moneda nacional 450.806.25 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v22 julio

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10.223 ..	151.147.45
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	606.111.92
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027	79.189.45
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11.319	227.683.46
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	111.581.62
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	40.860.15

Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319 .... 107.953.10
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10.998 y 11.165 .... 47.823.59
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11.333 .... 28.255.56
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11.333 .. 54.791.27
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 1.ª Serie, Ley 11.389 .... 69.552.15
Internos de Consolidación 1927, Ley 11.389 ...... 278.745.95
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6.712 - 11.280 19.964.17
Teatro Colón, Leyes 3.474 y 3.797, con cupón Febrero 1930 .... 101.206.01

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Secretario Gerente.

v23 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de Julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al taller de refacciones, y sección embalaje de la División Suministros.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v22 julio.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1929, a las 16 horas, para la provisión, por el término de un año de forrajes y cereales, con destino a la alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada y Liniers, dependiente de la Dirección General de Ganadería. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Félix Pereyra
Secretario Interino.

v-22 julio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta e (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Expte. C. U. 54.083|1

Llámase a licitación pública hasta el (10-VII-1929) diez de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la construcción de un edificio destinado a comedor, roperos, baños, y w. c., para obreros, a erigirse en la planta de almacenaje que esta Dirección General posee en la Ciudad de Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.301 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce N.° 278, piso 3.°.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario General.

v15 julio.

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas, destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7578 v29 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Insti-

tución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de lanchaje, descarga de materiales en el puerto de la Capital Federal y transportes fluviales por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día lunes quince de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v15 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electro bombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la cañería de bronce y accesorios con destino a la instalación del control de funcionamiento de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y seis de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-16 julio.

Expte. 8606-D-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintidós de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v22 julio

Expte. 9010-D. T.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 18.000 toneladas métricas del residuo proveniente de la fabricación de sulfato alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintidós de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-22 julio.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 26 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 842|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 julio.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, a precios de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29 que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Klm. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, **Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.**

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de onería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación para el día 19 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de blusas de brin de hilo, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 julio

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Cartón para fragua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n. respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v24 julio

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos químicos industriales (Clasificación 4).

Expte. O.C.713|29. Portland y fibro cemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 22).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 129-R-929 ó 129-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 129|929

Marca: L. I. F., s|n., 1 pieza, vapor Groue, paquete 3385, fecha de entrada Julio 19 de 1926.

ro,fotí Gam..z0dtéo scN.° xz° xxzz

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 130-R-929 ó 130-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 130|929

Marca: Bruchetto y Mavolda, s|n., 320 bolsas, vapor Mongiogia, paquete 3357, fecha de entrada Julio 18 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 131-R-929 ó 131-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 131|929

Marca: Lonbrácier, s|n., 3 piezas, vapor Maid of Sparta, paquete 4021, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 132-R-929 ó 132-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 132|929

Marca: P. G., s|n., 5 bolsas, vapor C. Countes paquete 4023 fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe

v-20 julio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Rosa Di Roma, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Francisco Rosario Di Roma.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Aurelia Palacios de Adet, en su carácter de madre del ex Vicedirector de la Escuela N.° 16 de Río Negro, don Eduardo Adet Palacios.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Martina Capelli de Becker, por sí y sus hijas menores, Alicia Carolina, Olga Otilia, Marta Olimpia y María Teresa Becker, y por sí las Srtas. Ludmila Rosalía y Berta Leticia Becker, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Profesor de la Escuela Normal Nacional de Viedma, don Otto Becker.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Carmen López de Romero, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Nemesio Romero.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Celina Quiroga, de Lucero, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Jesús Serafín Lucero.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Teresa Fara de Ricagno en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gerónimo Ricagno.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Magnelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Occhipinti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silverio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cornelio Maestrojuan (o Maestro Juan), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Tomás Urel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Federico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Amado Elías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Angel Zárate**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimibientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Haydée Acevedo de Laperriere, y doña Angelina Haydée de Laperriere Acevedo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Jorge Laperriere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José S. Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Veneri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Campanelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v[illegible] julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Silva de Maciel**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Bernardo Maciel.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana Iglesias de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex Ordenanza de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, don Benigno Rodríguez.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Saturio Castañón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jaime Garro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Fidelio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yuraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Sotero España Rosete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario.

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Schultz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Teodoroff**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v23 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Balla[illegible] que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.
v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.
v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jan Teustochowica** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Manuel Massa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.
v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Melingeni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.
v8 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jorge Nayes o Nayos**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-11 junio N.° 6303 s|p. p. v-17 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Melchior Mauricio**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.
[illegible] N.° [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Magnesi**, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, contro.
e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José Balbiani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo de 1929. — Emilio Castro, secretario.
e14 junio s|pp. 6.344 v20 julio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Anselmo Roger o Rogel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario
e14 junio s|pp. 6.345 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Luis Alvarez García** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e17 junio N.° 6365 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bobi"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-19 junio N.° 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ventura o Buenaventura Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6312 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Seoane**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio catorce de 1929 — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-19 junio N.° 6382-s.p.p.v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Credenti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso..
e-13 junio N.° 6.316-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Gómez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Felipe Campesi**, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6328 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gualdalupe Ferreyra (a) Pirincho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6313 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Solari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6314 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Nicolás Vigliani o Nicolás Villani, cu yo juicio tramita por la Secretaría número 17.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.
e14 junio s|pp. 6.343 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e12 junio N.° 6310 s. p. p. v18 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abel Urrizola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e12 junio N.° 6311 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. aVrangot y Secretaria N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos Eduardo Cathro**.
Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.
e14 junio s|pp. N.° 6341 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Castaldo o Carlos Gastón Contreras**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Leandro Ochart**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, la resolución recaída en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el aludido Ochart, sobre cobro de pesos (apremio) y que literalmente transcripta dice: — "Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Leandro Ochart, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepción dentro del término de ley, resuelvo: se lleve el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas, de esta ejecución. Y a los efectos de su ulterior tramitación, pase este expediente a radicarse en la Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte. — Saúl M. Escobar".
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.392 v16 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Claro Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Senen Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Aníbal Lucchetti**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e13 julio s|pp. N.° 6389 v16 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Kasitzky**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darde intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e13 julio s|pp. N.° 6390 v16 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **M. Kanterllink**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra don Miguel J. Müller y M. Kanterllink, sobre cobro de pesos, ante la Secretaría del suscripto, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1928. Vistos y Considerando: .. .. Por ello desestimo la excepción deducida. En consecuencia llévese adelante el apremio, contra don M. Kanterllink, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho pesos con los intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer
Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e13 julio s|pp. N.° 6391 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Villaboa o Villanna**, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a **Antonio Finto y José Alberto Yaniceili**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declaardos rebeldes.
Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.
e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilia Guya o Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6315 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Feña**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 junio N.° 6366 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a José Pavili, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Mena, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 junio s|p.p. N.° 6294 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo [illegible]**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6326 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Redick**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6327 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Eduardo Nending**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6317-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Samuel Kisseim**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.318-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Susana Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.319-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Zurich o Zurich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6320 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luisa Ponce**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6321 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ramos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6322 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Méndez e hijos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra que se les sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6323 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6324 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sierra**, para que en el término, de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|p.p. N.° 6325 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Diannuzzio Poggi**, procesado por robo a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6329 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Bunos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6330 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Russo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e[illegible] junio s|p.p. [illegible] v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Adolfo A. Borsani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.299 s|p p. v-17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo **Raúl Waimer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Novoa Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Balbina Jara**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alfredo Kenet**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Frid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Enrique Escalante Echegüe** se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Patricia Soto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e12 junio N.° 6309 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Loureiro o Francisco Loureiro Barral**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — [illegible] Fernández Moujan, secretario.

e[illegible] junio s|p.p. 6.372 v24 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Alfredo C. Rosas, que en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos el señor Juez ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: "Por ello desestimo la excepción de falsedad e inhabilidad de título opuesta a fojas 28. En consecuencia, llévese adelante la ejecución iniciada contra don Alfredo C. Rosas, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de trescientos diez pesos con ochenta y un centavos, con sus intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Eduardo Sarmiento. — Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

—M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 junio N.° 6360 s. p. p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Catarcio, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Máximo Herrera, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6302 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a Josefa Real Corredaira o Corredoira, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 junio N.° 6306 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Modesto Alvarez y Antonino Alvarez, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Remis Gabriel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.353 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Norberto Castañeda Lagos, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarlo rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.354 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Leopoldo Villarejo, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 junio s|p.p. 6.355 v22 julio

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a las leyes 8871, Art. 85 y 10.240, Art. 1.°, en el Juzgado del Crimen D., a cargo del doctor Atilio Pessagno, Secretaría del suscripto, a los infractores: Adolfo Montenoso; Apolinario Ubeda; Fausto Roberts; Juan Antonio Ferro; Juan Colangelo; Edmundo M. Homps; Humberto Andretta; Carlos Maricotti; Héctor Reinaldo Pérez; Eugenio Laurenz; Bautista Caracoche; Atilio Cappa, bajo apercibimiento de que si no concurrieren, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — H. García Rams, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.356 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Podestá (a) "Cagachazo", para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.357 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Godofredo Bettamelo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.358 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Adolfo del C. Sosa o Carlos o Adolfo González, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — R. U. Fraga, secretario.

e11 junio N.° 6305 s. p. p. v17 jul.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicolás Jaet, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6296 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días a José Castro, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Herán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6307 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Juan Cándido Quevedo, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de sustracción de menores y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6308 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana o Damiana o Anita Muñoz.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929 — F. D. Quesada, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6337 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Salvador Monsatero, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e17 junio N.° 6 363 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don Serafín Orione, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|p. N.° 6147 v21 junio

Ramón Percel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Nicolás Camisa, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e8 julio s|p.p. N.° 6385 v12 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Martínez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Elsa Campos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pujol, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.350 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Camilo Goitre, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6368 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga Irene Di Nápoli, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Felín.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — [illegible] Lezuriaga, hijo, secretario.

[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Manuela Lozano o Manuela Lozano de Reguera, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.359 v22 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Saz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — J. B. Molina (h.), secretario.

e15 junio s|p.p. 6.360 v22 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Artemio Carreras, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, ... de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.346 v22 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Román Torres, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Patricio López o Patricio López y López, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.348 v22 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Di Basilio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — R. E. Ramayón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.349 v22 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María [illegible] defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.351 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Rando, acusado de robo; Everardo Alvarez Montenegro e Isabel Marta Radici de Alvarez, por defraudación y falsedad; Max Drusku, por estafa; José García, por hurto; Antonio Hipólito Varela, por quiebra; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e15 junio s|p.p. 6.352 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel González, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6331 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Marcos Bronzel, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6332 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Bonelli, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6333 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rosa Roy, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6334 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Rosas, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6335 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eladio López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6336 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Bernardino Artsaga.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6338 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Setaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6340 v20 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular con capacidad para seis toletes, dos remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4,80 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,95 metros, manga 1,10 mts., puntal 0,45 mts., casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi-cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y [illegible].

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v. [illegible]

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.408

AVENAVITA

Junio 19 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.267.

v16 julio

Acta N.° 139.510

ZAPON

Junio 21 de 1929. — Muchall y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.378.

v16 julio

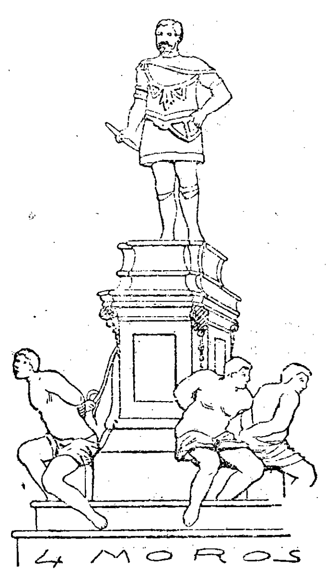
Acta N.° 130.175

KRONDIAMANT

Mayo 11 de 1928. — Juan Schmalland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.444.

v-20 julio.

Acta N.° 132.891



Septiembre 8 de 1928. — Mateo Consiglio. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 21.709.

v-20 julio.

Acta N.° 132.923

BERLIOTZ

Septiembre 11 de 1928. — Celestina Fernández y Hno. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Junio 26 de 1929. — Aviso número 21.474.

v-20 julio.

Acta N.° 133.691

ROTARY - SPIESS

Octubre 15 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir poncpliegos automáticos, de la clase 18. — Substituída en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.294.

v-20 julio.

Acta N.° 139.658

GRILUX

Junio 27 de 1929. — A. Grimaldi Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.505.

v-20 julio.

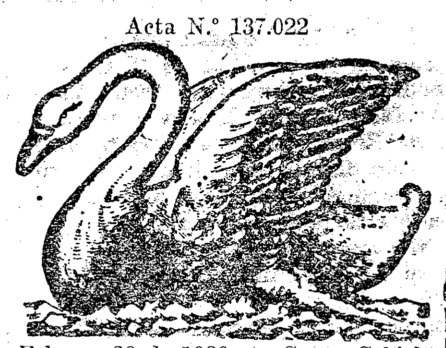
Acta N.° 137.021



Febrero 28 de 1929. — Georg Cehicht A. G., de Aussig, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Modificada en Junio 28 de 1929. — Aviso N.° 21.534.

v-20 julio.

Acta N.° 137.022



Febrero 28 de 1929. — Georg Cehicht A. G., de Aussig, Checoeslovaquia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Junio 28 de 1929. — Aviso N.° 21.533.

v-20 julio.

Acta N.° 138.284

ENGINE

Abril 30 de 1929. — Emilio Detráz y Gumersindo A. Puente. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 20.060.

v-20 julio.

Acta N.° 139.177



Junio 8 de 1929. — Guezmes Ramallo y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 21.009.

v-20 julio.

Acta N.° 139.264



Junio 12 de 1929. — Josephe Marie Jeanne Delphine Ariés, esposa de Esteban José Genisson, que firma Delphine Génisson, de Biarritz, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería, especialmente tintura para el cabello y barba, de la clase 16. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.840. — Aviso N.° 21.047.

v-20 julio.

Acta N.° 139.274



Junio 13 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos gamuzas. — Corregida. — Aviso N.° 21.069.

v-20 julio.

Acta N.° 139.321

"BENTLEY"

Junio 14 de 1929. — Ernest Lungley Bentley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 21.112.

v-20 julio.

Acta N.° 139.558

LYNX

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.397.

v-20 julio.

Acta N.° 139.559

SILVER KING

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.398.

v-20 julio.

Acta N.° 139.560

LINCE

Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.396.

v-20 julio.

Acta N.° 139.561

ELETER

Junio 24 de 1929. — Julio Clementi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.400.

v-20 julio.

Acta N.° 139.562

JANET

Junio 24 de 1929. — Francisco J. Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.403.

v-20 julio.

Acta N.° 139.563



Junio 24 de 1929. — Illa y Cía. y Daniel Dumont. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2. — Aviso N.° 21.420.

v-20 julio.

Acta N.° 139.564



Junio 24 de 1929. — Illa y Cía. y Daniel Dumont. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.419.

v-20 julio.

Acta N.° 139.566



Junio 24 de 1929. — The Brighton, Sombreros - Camisas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, aparagüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 21.421.

v-20 julio.

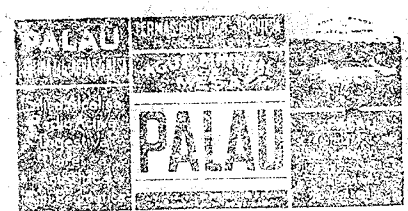
Acta N.° 139.649

FILM MUSICAL

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.497.

v-20 julio.

Acta N.° 139.565



Junio 24 de 1929. — Termas Rosario de la Frontera, S. A. — Para distinguir agua mineral de mesa, de la clase 23. — Aviso N.° 21.414.

v-20 julio.

Acta N.° 139.570

"TARO"

Junio 24 de 1929. — Amílcare Bertezzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.432.

v-20 julio.

Acta N.° 139.573

"GENTILE"

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.422.

v-20 julio.

Acta N.° 139.574

RUISEÑOR

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.423.

v-20 julio.

Acta N.° 139.575

ROMULO

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.424.

v-20 julio.

Acta N.° 139.576

CAMBRIC

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.425.

v-20 julio.

Acta N.° 139.577

GLORIA

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.426.

v-20 julio.

Acta N.° 139.578

NELATON

Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.427.

v-20 julio.

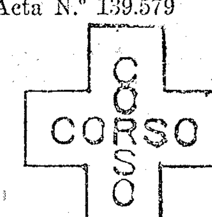
Acta N.° 139.599

PHENOID

Junio 24 de 1929. — Morris, Little e hijo Limitada, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir desinfectante, de la clase 2. — Renovación de la número 53.873. — Aviso N.° 21.436.

v-20 julio.

Acta N.° 139.579



Junio 24 de 1929. — Pedro Couste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.428.

v-20 julio.

Acta N.° 139.580

MARINE

Junio 24 de 1929. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.417.

v-20 julio.

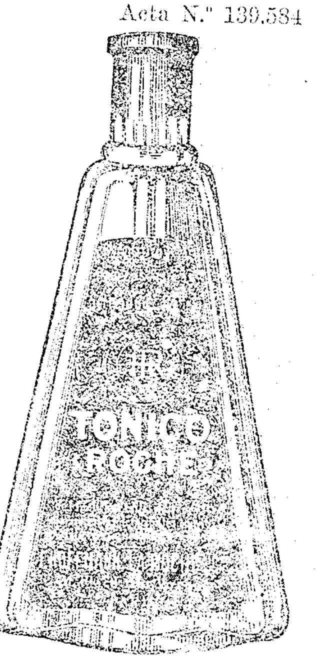
Acta N.° 139.581

GEM

Junio 24 de 1929. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.418.

v-20 julio.

Acta N.° 139.584



Junio 24 de 1929. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.465.

v-20 julio.

Acta N.° 139.587

TRIGOSAN

Junio 24 de 1929. — Société Elettrica Ed Elettro Chimica Del Caffaro, de Milán, Italia. — Para distinguir un producto químico para tratar semillas. — Aviso N.° 21.394.

v-20 julio.

Acta N.° 139.588

LIN-ERIN

Junio 24 de 1929. — Linerin Limited, de Surgen, Irlanda del Norte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.392.

v-20 julio.

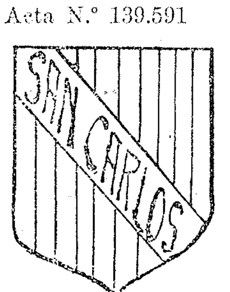
Acta N.° 139.589

SALVACID

Junio 24 de 1929. — Tres Chemisch - Pharmaceutische Industrie Und Handel A. G., de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.393

v-20 julio.

Acta N.° 139.591



Junio 24 de 1929. — Carlos A. González Berlengieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.441.

v-20 julio.

Acta N.° 139.592



Junio 24 de 1929. — Pablo Di Bitetti. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso número 21.437.

v-20 julio.

Acta N.° 139.593

VOCE ITALIANA

Junio 24 de 1929. — H. N. Loretani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.438.

v-20 julio.

Acta N.° 139.598

CRATEGOL

Junio 24 de 1929. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.446.

v-20 julio.

Acta N.° 139.601

AERTEX

Junio 24 de 1929. — Cellular Clothing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, infilitería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.022. — Aviso N.° 21.434.

v-20 julio.

Acta N.° 139.600

AERTEX

Junio 24 de 1929. — Cellular Clothing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.021. — Aviso N.° 21.435.

v-20 julio.

Acta N.° 139.594



Junio 24 de 1929. — Travella y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.439.

v-20 julio.

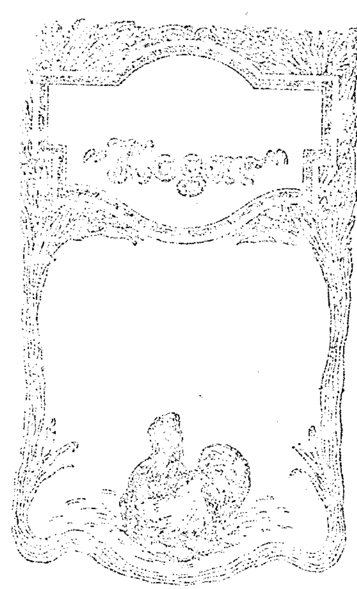
Acta N.° 139.595



Junio 24 de 1929. — Travella y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.440.

v-20 julio.

Acta N.° 139.596



Junio 24 de 1929. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos productos de panadería, pastelería y confitería. — Renovación de la N.° 60.707. — Aviso N.° 21.492

v-20 julio.

Aviso N.° 139.6?8

UFA FILM DE LA ARGENTINA

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.495.

v-20 julio.

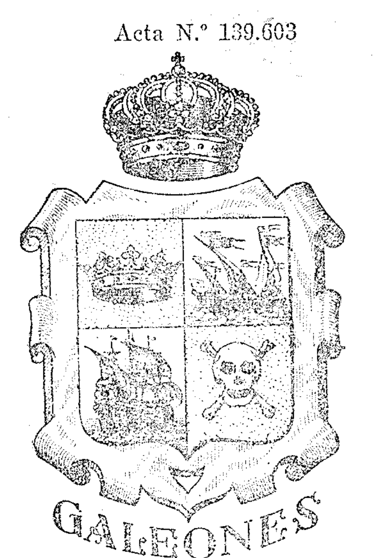
Acta N.° 139.605

LAMPO - LUCE

Junio 24 de 1929. — Livio J. Carnelli. — Para distinguir alcohol carburado de alumbrado, de la clase 14. — Aviso N.° 21.159.

v-20 julio.

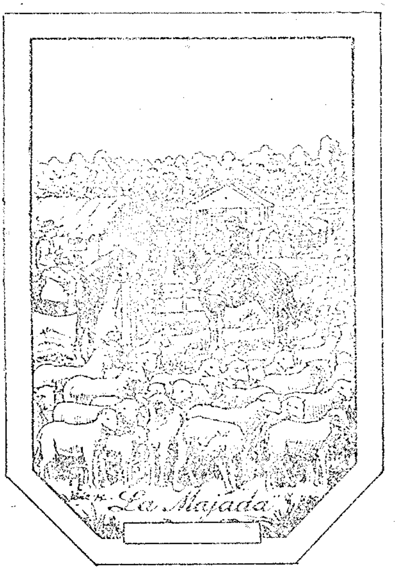
Acta N.° 139.603



Junio 24 de 1929. — Salustiano A. Ballon. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9. — Aviso N.° 21.339.

v-20 julio.

Acta N.° 139.604



Junio 24 de 1929. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.337.

v-20 julio.

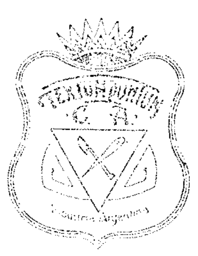
Acta N.° 139.606

DAISY

Junio 25 de 1929. — Antonio A. Torchia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.451.

v-20 julio.

Acta N.° 139.607



Junio 25 de 1929. — Antonio Cabré y Miguel Antelí. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.458.

v-20 julio.

Acta N.° 139.608

EL HORIZONTE

Junio 25 de 1929. — Damián C. Vaccaro y Alfredo Rovelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.433.

v-20 julio.

Acta N.° 139.609

COCHINIL

Junio 25 de 1929. — Miguel Russo (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.460.

v-20 julio.

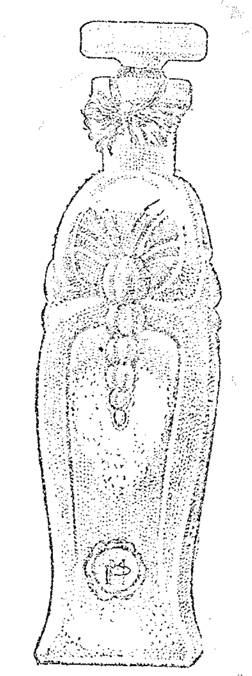
Acta N.° 139.610

ATHLETIC

Junio 25 de 1929. — Jaime Landman. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.459.

v-20 julio.

Acta N.° 139.613



Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir extractos y lociones, de la clase 16. Envase. — Renovación de la N.° 59.031. — Aviso número 21.455.

v-20 julio.

Acta N.° 139.614



Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.388. — Aviso N.° 21.456.

v-20 julio.

Acta N.° 139.616

CRAVEROILER

Junio 26 de 1929. — Percy Warner Tinan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.464.

v-20 julio.

Acta N.° 139.615

FLORES DEL VALLE

Junio 25 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.595. — Aviso N.° 21.457.

v-20 julio.

Acta N.° 139.618



Junio 26 de 1929. — Edmundo H. Wright y Graciano Tozzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.450.

v-20 julio.

Acta N.° 139.619



Junio 26 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.466.

v-20 julio.

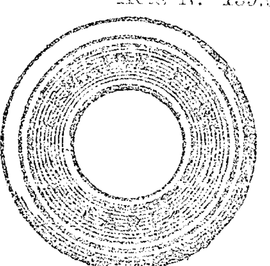
Acta N.° 139.620

URA

Junio 26 de 1929. — Modesto Ayerra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.465.

v-20 julio.

Acta N.° 139.621



Junio 26 de 1929. — Baille Lemaire Fils y Cie., de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 60.968. — Aviso N.° 21.228.

v-20 julio.

Acta N.° 139.642

XANTY

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.489.

v-20 julio.

Acta N.° 139.625

VERA CRUZ

Junio 26 de 1929. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba-mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.802. — Aviso N.° 21.462.

v-20 julio.

Acta N.° 139.626

EL COBARDE

Junio 26 de 1929. — Paramount Films S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.475.

v-20 julio.

Acta N.° 139.627

PLUS ULTRA

Junio 26 de 1929. — Dolores Aguileta. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.217. — Aviso N.° 21.472.

v-20 julio.

Acta N.° 139.630

MARB - L - COTE

Junio 26 de 1929. — Charles D. Fowler y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.478.

v-20 julio.

Acta N.° 139.631

FIMETAL

Junio 26 de 1929. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.476.

v-20 julio.

Acta N.° 139.632

SNOWCRETE

Junio 26 de 1929. — The Associated Portland Cement Manufactures Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.480.

v-20 julio.

Acta N.° 139.633

LUSAYDA

Junio 26 de 1929. — The Bradford Dyers'Association Limited de Bradford Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.344. — Aviso N.° 21.481.

v-20 julio.

Acta N.° 139.634

STERNOL

Junio 26 de 1929. — Sterns Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 53.312. — Aviso N.° 21.482.

v-20 julio.

Acta N.° 139.635

ROSSIOS

Junio 26 de 1929. — Rossi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.483.

v-20 julio.

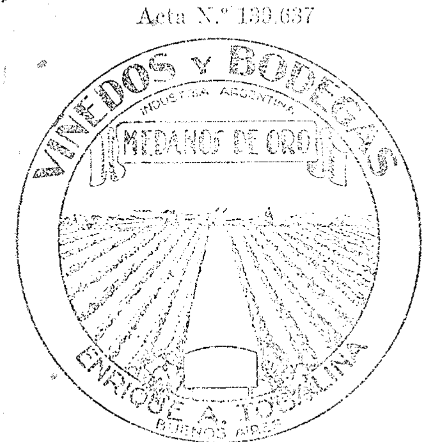
Acta N.° 139.636

ROSSIOS

Junio 26 de 1929. — Rossi Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.484.

v-20 julio.

Acta N.° 139.637



Junio 26 de 1929. — Enrique A. Tobalina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.405.

v-20 julio.

Acta N.° 139.638

HAVOLINE

Junio 26 de 1929. — Indian Refining Company de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir grasas y aceites minerales vegetales y animales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.375. — Aviso N.° 21.406.

v-20 julio.

Acta N.° 139.639

HYCOE

Junio 26 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.486.

v-20 julio.

Acta N.° 139.640

LIENINA

Junio 26 de 1929. — Celina R. Kelly de Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.487.

v-20 julio.

Acta N.° 139.641

INDIGENAS

Junio 26 de 1929. — Panayotis Vudurakis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.473.

v-20 julio.

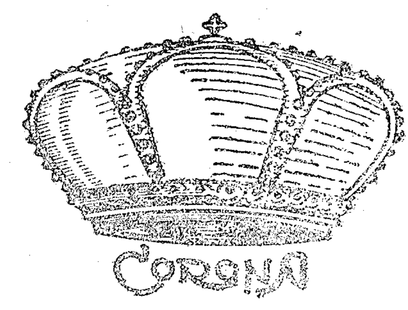
Acta N.° 139.622

ELYSIUM SMART

Junio 26 de 1929. — Metal Works Winter y Adler Limited, de Viena, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.452.

v-20 julio.

Acta N.° 139.643



Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. —Aviso N.° 21.494.

v-20 julio.

Acta N.° 139.645

° L. F. °

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.492.

v-20 julio.

Acta N.° 139.646

DOLLY

Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 21.491.

v-20 julio.

Acta N.° 139.647

NOGALINA

Junio 26 de 1929. — Pedro Napolitano. — Para distinguir cera para pisos y muebles, de la clase 14.—Renovación de la N.° 57.023. — Aviso N.° 21.488.

v-20 julio.

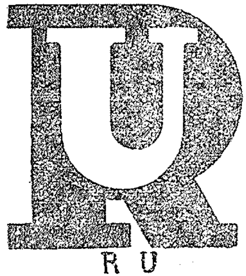
Acta N.° 139.650

UFATON

Junio 26 de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 21.496.

v-20 julio.

Acta N.° 139.651



R U

Junio 27 de 1929. — Rheinisch -Westfälische Sprengstoff -Actien - Gesellschaft Abt. Nürnberg vorm. H. Utendoerffer - de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.502.

v-20 julio.

Acta N.° 139.652

STANAVO

Junio 27 de 1929. — West India Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.498.

v-20 julio.

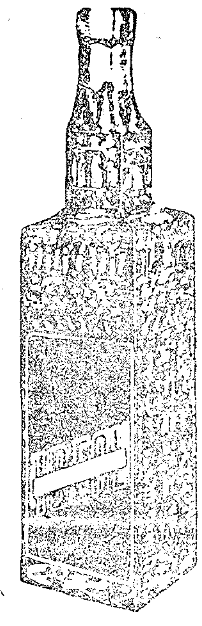
Acta N.° 139.653

FLUDOR

Junio 27 de 1929. — J. Grinberg e hijo. — Para distinguir materiales para soldar y soldadura en general, de la clase 4. — Aviso N.° 21.503.

v-20 julio.

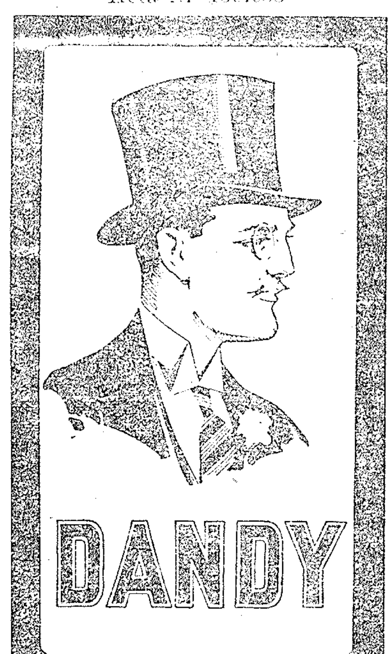
Acta N.° 139.654



Junio 27 de 1929. — José Calvo Jiménez, de Sevilla, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 21.504.

v-20 julio.

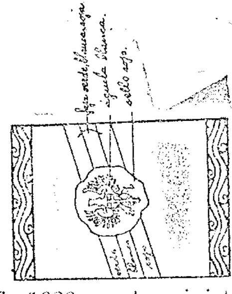
Acta N.° 139.655



Junio 27 de 1929. — Carlos Mathieu e hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.006.

v-20 julio.

Acta N.° 139.657



Junio 27 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato di Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.523.

v-20 julio.

Acta N.° 135.173

OROSOL

Diciembre 11 de 1928. — Peneus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Junio 25 de 1929. — Aviso número 21.463.

v-20 julio.

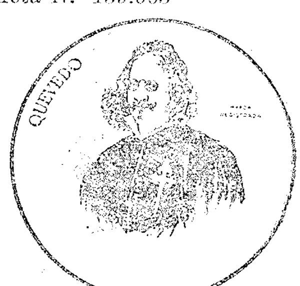
Acta N.° 139.662

CEREA

Junio 27 de 1929. — Rizzolo, Chiariglione y Colombo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.520.

v-20 julio.

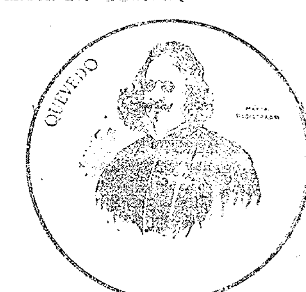
Acta N.° 139.663



Junio 27 de 1929.—Fernández y Chérecoles. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.517.

v-20 julio.

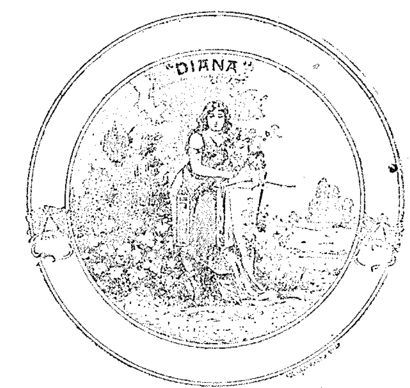
Acta N.° 139.664



Junio 27 de 1929.—Fernández y Chérecoles. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.518.

v-20 julio.

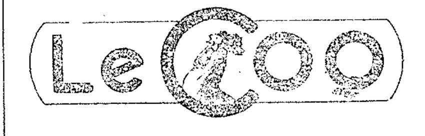
Acta N.° 139.665



Junio 27 de 1929. — Miguel Quarto. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 21.519.

v-20 julio.

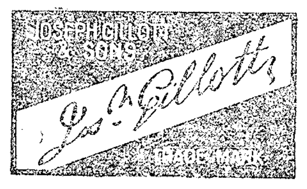
Acta N.° 139.666



Junio 27 de 1929.—Société L. y C. Gastal de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.280.

v-20 julio.

Acta N.° 139.670



Junio 27 de 1929. — Joseph Gillot y Sons Limited de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.436. — Aviso N.° 21.284.

v-20 julio.

Acta N.º 139.667

TEGIN

Junio 27 de 1929. — Th. Goldschmidt A. G. de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 21.283.

v-20 julio.

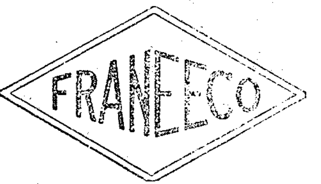
Acta N.º 139.669



Junio 27 de 1929. — F. Soennecken de Bonn a/ Rhein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos lápices, prensas de copiar y máquinas de escribir y controlar y calcular e imprenta. — Renovación de la N.º 57.802. — Aviso número 21.286.

v-20 julio.

Acta N.º 139.671



Junio 27 de 1929. — Franklin Needle Company de New Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.º 21.530.

v-20 julio.

Acta N.º 139.672

DOMINION

Junio 27 de 1929.— United States Rubber Export Company Limited de EE. UU. y Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.º 57.635. — Aviso N.º 21.528.

v-20 julio.

Acta N.º 139.673

COREGA

Junio 27 de 1929. — Corega Chemical Company de Ohio, E. U. de A. — Para distinguir artículos para dentistas y para ser usados en la odontología en general, especialmente un polvo o pasta dental para ayudar a sostener las placas dentales en la boca, de la clase 25. — Renovación de la N.º 58.245. — Aviso N.º 21.527.

v-20 julio.

Acta N.º 139.688

ROBRAS

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 21.515.

v-20 julio.

Acta N.º 139.689

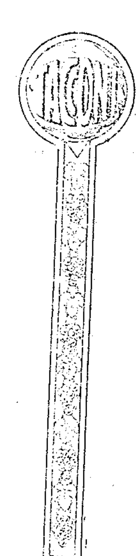
HOCKADAY

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir pinturas en general, colores, barnices y lacas, de la clase 10. — Aviso N.º 21.514.

v-20 julio.

Acta N.º 139.674







Junio 27 de 1929. — Caltroni y Tacconi. — Para distinguir vinos quinados en general, de la clase 23. — Aviso N.º 21.526.

v-20 julio.

Acta N.º 139.699

ENTEQUENOL

Junio 28 de 1929. — José Lignieres.— Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas, medicinales y veterinarias, de la clase 2. — Aviso 21.506.

v-20 julio.

Acta N.º 139.678

RODAM

Junio 27 de 1929. — Guillermo Johnson y Cía. — (S. A. Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 0.575. — Aviso N.º 21.175.

v-20 julio.

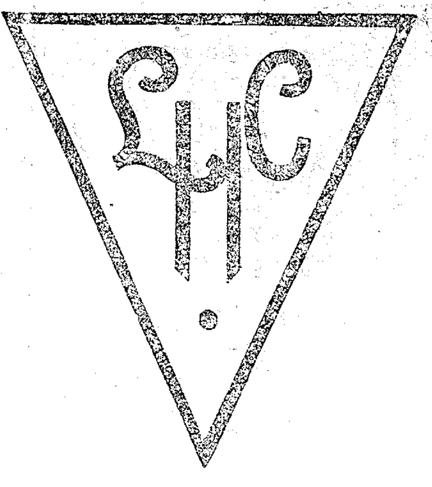
Acta N.º 139.690

MOTT

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir artículos y artefactos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.º 21.516.

v-20 julio.

Acta N.º 139.676



Muy difícil de igualar
Imposible de superar

Junio 27 de 1929. — Loretti Hnos. y Cía., (formada por Carlos S. Loretti, José L. Loretti y Normando J. Piano). — Para distinguir cereales elaborados, fideos, pastas alimenticias, harinas, féculas, sémola, yerba - mate, de la clase 22. — Aviso N.º 21.445.

v-20 julio.

Acta N.º 139.679

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 61.208. — Aviso N.º 21.172.

v-20 julio.

Acta N.º 139.680

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía., (S. A. Introductora). —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 61.209. — Aviso N.º 21.171.

v-20 julio.

Acta N.º 139.681

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929.—Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 6. — Renovación de la N.º 61.210. — Aviso N.º [illegible]

v-20 julio.

Acta N.º 139.682

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929.—Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 61.211. — Aviso 21.169.

v-20 julio.

Acta N.º 139.683

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introdutora). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 61.212. — Aviso N.º 21.168.

v-20 julio.

Acta N.º 139.684

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 61.213. — Aviso N.º 21.167.

v-20 julio.

Acta N.º 139.685

"JOHNSTON"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Jhonston y Cía., (S. A. Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 21.166.

v-20 julio.

Acta N.º 139.675

Almo

Junio 27 de 1929.— Vacuum Oil Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 57.158. — Aviso N.º 21.529.

v-20 julio.

Acta N.º 139.691

ERCO

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 21.509.

v-20 julio.

Acta N.º 139.694

THE COMFORT CORPORATION OF SOUTH AMERICA

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 21.510.

v-20 julio.

Acta N.º 139.698

YERBATE

Junio 28 de 1929. — Manuel Gomes Veiga. — Para distinguir te de yerba mate seco, de la clase 22. — Renovación de la N.º 59.108. — Aviso N.º 21.505.

v-20 julio.

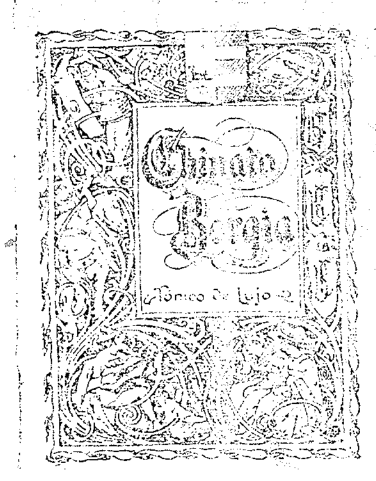
Acta N.º 139.677

EL PATRIARCA

Junio 27 de 1929. — María Clerici de Fortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 21.402.

v-20 julio.

Acta N.° 139.701



Junio 28 de 1929. — Santiago Regnasco. — Para distinguir quinados, de la clase 23. — Renovación de la 57.024 — Aviso N.° 21.545.

v-20 julio.

Acta N.° 139.703

HERBURY

Junio 28 de 1929. — Cursi y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.544.

v-20 julio.

Acta N.° 139.706

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.617. — Aviso N.° 21.569.

v-20 julio.

Acta N.° 139.707

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.618. — Aviso N.° 21.570.

v-20 julio.

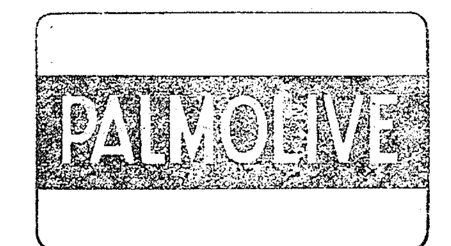
Acta N.° 139.708

INVINCIBLE

Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. inc., de N. York, E. U. de América. — Para ditinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.565.

v-20 julio.

Acta N.° 139.710



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive - Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.573.

v-20 julio.

Acta N.° 139.712

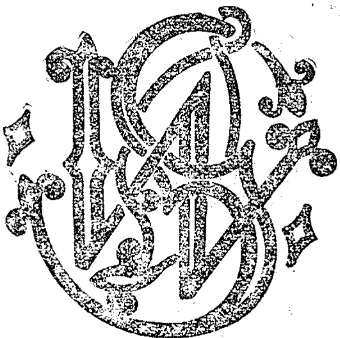


EL LABRIEGO

Junio 28 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso 21.563.

v-20 julio.

Acta N.° 139.714



Junio 28 de 1929. — Smith and Wesson Inc., de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas metálicas de toda clases, de la clase 4. — Aviso N.° 21.571.

v-20 julio.

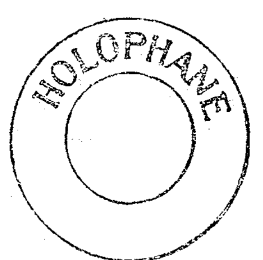
Acta N.° 139.715

EVEREADY

Junio 28 de 1929. — National Carbón Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos receptores y transmisores de radiotelefonía y radiotelegrafía, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 21.572.

v-20 julio.

Acta N.° 139.716



Junio 28 de 1929. — Holophane Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Renovación de la N.° 57.690. — Aviso N.° 21.575.

v-20 julio.

Acta N.° 139.720

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 21.577.

v-20 julio.

Acta N.° 139.721

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.578.

v-20 julio.

Acta N.° 139.723

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.540.

v-20 julio.

Acta N.° 139.724

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 21.541.

v-20 julio.

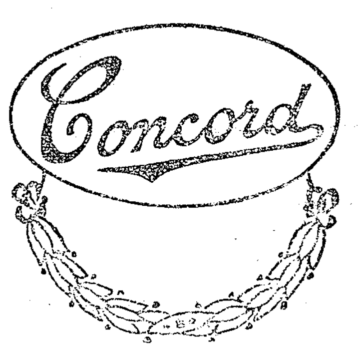
Acta N.° 139.725

FLOR DE CEIBO

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.536.

v-20 julio.

Acta N.° 139.727



Junio 28 de 1929. — W. H. Chaplin y Co. Limited, de Londres, Inglaterra.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.535.

v-20 julio.

Acta N.° 139.728

PARACOCAINA

Junio 28 de 1929. — Eric Granelli. — Para distinguir substancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.537.

v-20 julio.

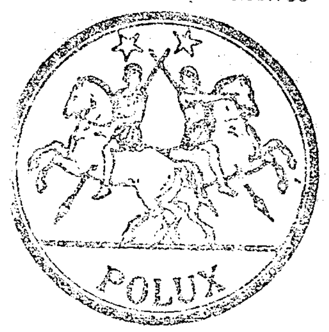
Acta N.° 139.730

GRAEPEL

Junio 28 de 1929. — O. Welpmann y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.559.

v-20 julio.

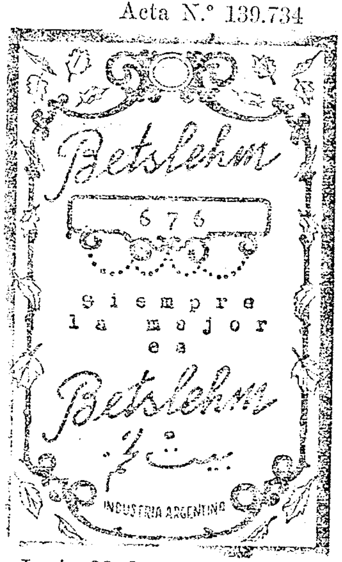
Acta N.° 139.733



Junio 28 de 1929. — Pedro Carcac y Cía. — Para distinguir inodoros y aparatos o descargas automáticas para lavaje de los mismos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.369. — Aviso N.° 21.560.

v-20 julio.

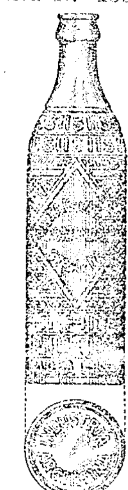
Acta N.° 139.734



Junio 28 de 1929. — Camilo Micaiad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.557.

v-20 julio.

Acta N.° 139.735



Junio 28 de 1929. — Strappa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso 21.552.

v-20 julio.

Acta N.° 138.736

CLASICO

Junio 28 de 1929. — Palmer y Gomina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.— Aviso N.° 21.551.

v-20 julio.

Acta N.° 139.737

EL PLATA

Junio 28 de 1929. — Nicolás Alfredo Tuponi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 21.543.

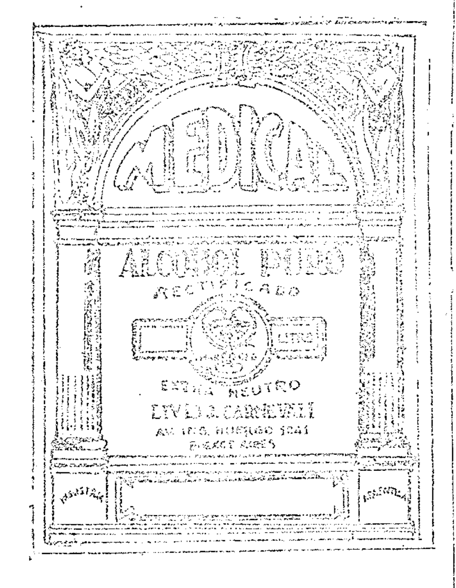
v-20 julio.

Acta N.° 139.738



Junio 28 de 1929. — Richard y Ruiz. — Para distinguir blocks de papel para carta, de la clase 18. — Aviso 21.531.
v-20 julio.

Acta N.° 139.740



Junio 28 de 1929. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.158.
v-20 julio.

Acta N.° 139.741

LAXO CIRUELINA

LAXANTE

PARA

Niños y Ancianos

Todos lo piden y ninguno lo rechaza

A base de jugos vegetales y azúcar de maná

No irrita el intestino y es de efecto seguro y eficaz

Auméntese la dosis en los cólicos y constipados

Junio 28 de 1929. — Amadeo Pena y Francisco Amoretti. — Para distinguir un laxante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.098. — Aviso N.° 21.579.
v-20 julio.

Acta N.° 139.739

CACAO

Junio 28 de 1929. — José M. Rivera. — Para distinguir jabones en general y perfumería, de la clase 16. — Aviso número 21.554.
v-20 julio.

Acta N.° 139.725

BILLARES

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.558.
v-20 julio.

Acta N.° 138.634

RICHELIEU

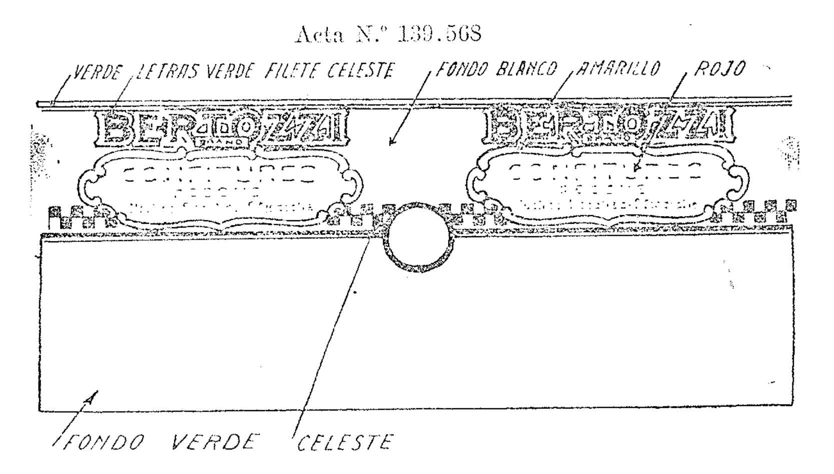
Mayo 16 de 1929. — M. Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 20.427.
v-20 julio.

Acta N.° 138.774



Mayo 21 de 1929. — Guillermo Will. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida. — Aviso N.° 20.567.
v-20 julio.

Acta N.° 139.568



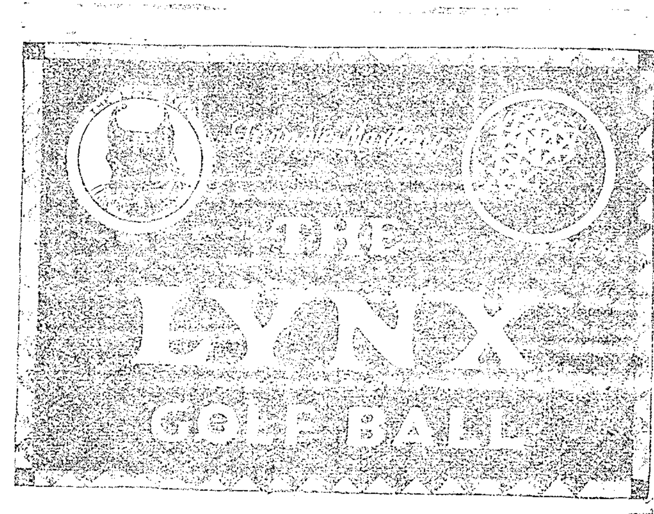
Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.431.
v-20 julio.

Acta N.° 138.865



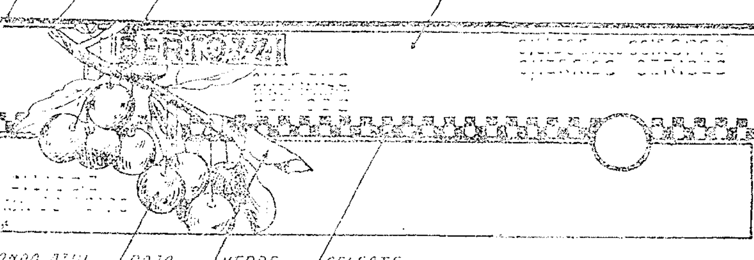
Mayo 22 de 1929. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Junio 24 de 1929. — Aviso N.° 21.413.
v-20 julio.

Acta N.° 139.557



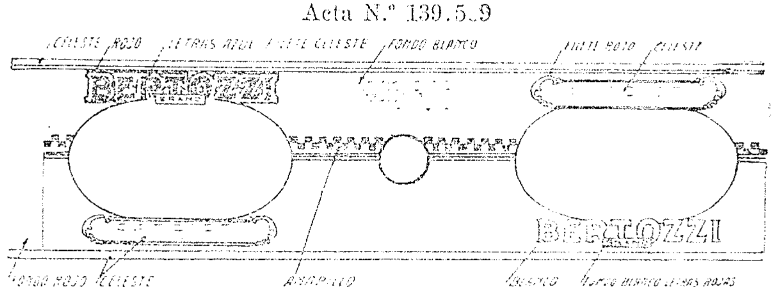
Junio 24 de 1929. — The India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works Co. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.399.
v-20 julio.

Acta N.° 139.567



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.429.
v-20 julio.

Acta N.° 139.5.9



Junio 24 de 1929. — Amilcare Bertozzi, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.430.
v-20 julio.

Acta N.° 139.571

"MINNEAPOLIS"

Junio 24 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.416.
v-20 julio.

Acta N.° 139.701



Junio 28 de 1929. — Santiago Regnasco. — Para distinguir quinados, de la clase 23. — Renovación de la 57.924 — Aviso N.° 21.545.

v-20 julio.

Acta N.° 139.703

HERBURY

Junio 28 de 1929. — Cursi y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.544.

v-20 julio.

Acta N.° 139.706

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.617. — Aviso N.° 21.569.

v-20 julio.

Acta N.° 139.707

Garfield

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.618. — Aviso N.° 21.570.

v-20 julio.

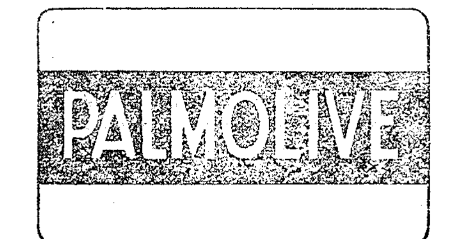
Acta N.° 139.708

INVINCIBLE

Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. inc., de N. York, E. U. de América. — Para ditinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.565.

v-20 julio.

Acta N.° 139.710



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive - Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.573.

v-20 julio.

Acta N.° 139.712

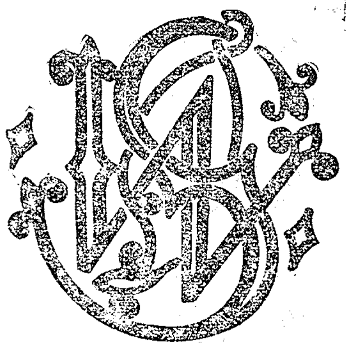


EL LABRIEGO

Junio 28 de 1929. — Bolsalena, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso 21.563.

v-20 julio.

Acta N.° 139.714



Junio 28 de 1929. — Smith and Wesson Inc., de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas metálicas de toda clases, de la clase 4. — Aviso N.° 21.571.

v-20 julio.

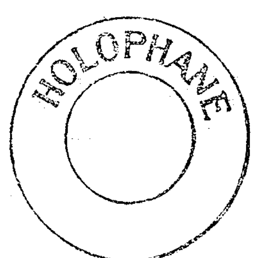
Acta N.° 139.715

EVEREADY

Junio 28 de 1929. — National Carbón Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos receptores y transmisores de radiotelefonía y radiotelegrafía, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 21.572.

v-20 julio.

Acta N.° 139.716



HOLOPHANE GLASS CO.
NEW YORK U.S.A.

Junio 28 de 1929. — Holophane Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Renovación de la N.° 57.690. — Aviso N.° 21.575.

v-20 julio.

Acta N.° 139.720

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 21.577.

v-20 julio.

Acta N.° 139.721

SPEAKOPHONE

Junio 28 de 1929. — Julio Alvarez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.578.

v-20 julio.

Acta N.° 139.723

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.540.

v-20 julio.

Acta N.° 139.724

"HUBER"

Junio 28 de 1929. — Francisco Ayerza y Paúl Barca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 21.541.

v-20 julio.

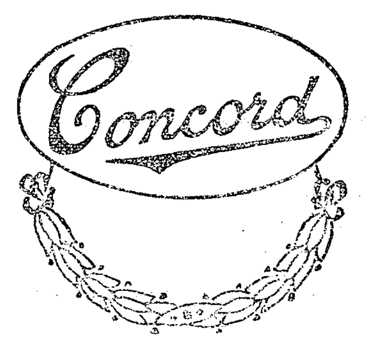
Acta N.° 139.725

FLOR DE CEIBO

Junio 28 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Aviso N.° 21.536.

v-20 julio.

Acta N.° 139.727



Junio 28 de 1929. — W. H. Chaplin & Co. Limited, de Londres, Inglaterra.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.535.

v-20 julio.

Acta N.° 139.728

PARACOCAINA

Junio 28 de 1929. — Eric Grandi. — Para distinguir substancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.537.

v-20 julio.

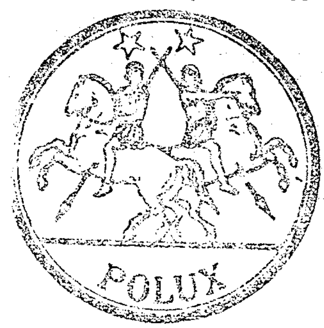
Acta N.° 139.730

GRAEPEL

Junio 28 de 1929. — O. Wehrmann y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.559.

v-20 julio.

Acta N.° 139.733

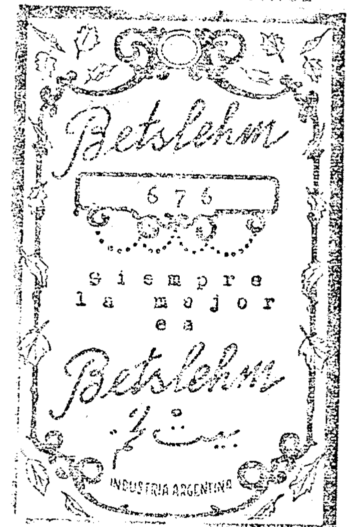


MARCA REGISTRADA

Junio 28 de 1929. — Pedro Careae y Cía. — Para distinguir inodoros y aparatos o descargas automáticas para lavaje de los mismos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.369. — Aviso N.° 21.560.

v-20 julio.

Acta N.° 139.734



Junio 28 de 1929. — Camilo Mizaied. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.557.

v 20 julio.

Acta N.° 139.735



Junio 28 de 1929. — Strappa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso 21.552.

v-20 julio.

Acta N.° 139.736

CLASICO

Junio 28 de 1929. — Palmer y Gomina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.— Aviso N.° 21.551.

v-20 julio.

Acta N.° 139.737

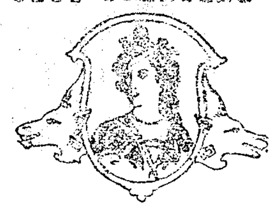
EL PLATA

Junio 28 de 1929. — Nicolás Alfredo Tuponi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.573.

v-20 julio.

Acta N.° 139.617

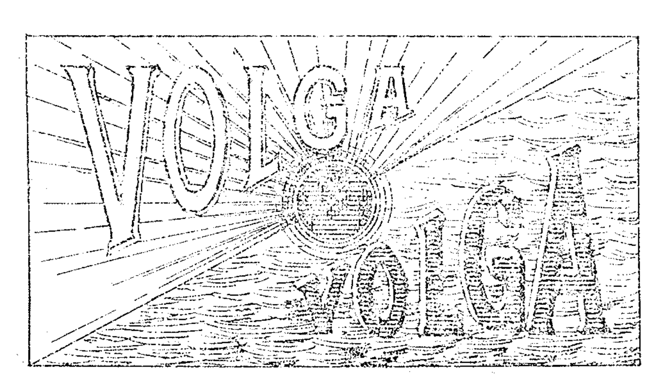
THE QUEEN CITY PRINTING INK COMPANY



Junio 26 de 1929. — Edmund H. Wright y Graciano Tozzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.449.

v-20 julio.

Acta N.° 139.623



Junio 26 de 1929. — A. G. Roitenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.471.

v-20 julio.

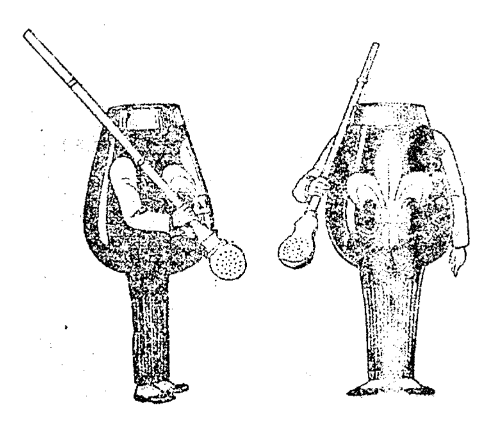
Acta N.° 139.624



Junio 26 de 1929. — Alejandrina Couste de López y Alfredo López Couste. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.031. — Aviso N.° 21.461.

v-20 julio.

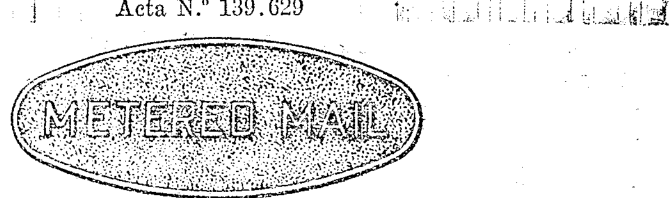
Acta N.° 139.628



Junio 26 de 1929. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.477.

v-20 julio.

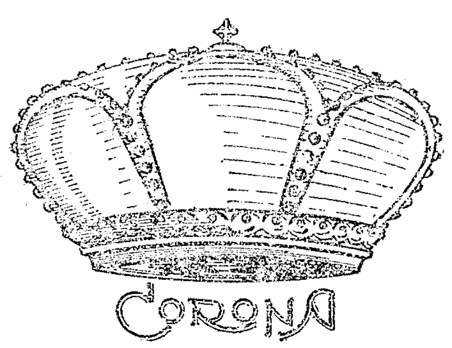
Acta N.° 139.629



Junio 26 de 1929. — Pitney-Bowes Postage Meter Company, de Stanford, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.479.

v-20 julio.

Acta N.° 139.644



Junio 26 de 1929. — Lappas Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.493.

v-20 julio.

Acta N.° 139.656

"ESKILSTUNA"

Junio 26 de 1929. — Carlos Mathieu e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.007.

v-20 julio.

Acta N.° 139.659

SPINELLI

Junio 27 de 1929. — Cattaneo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.524.

v-20 julio.

Acta N.° 139.660

DECARLINI

Junio 27 de 1929. — José Decarlini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.522.

v-20 julio.

Acta N.° 139.661



Junio 27 de 1929. — Fresno Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.521.

v-20 julio.

Acta N.° 139.686

"San Bernardo"

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 61.215. — Aviso N.° 21.174.

v-20 julio.

Acta N.° 139.687

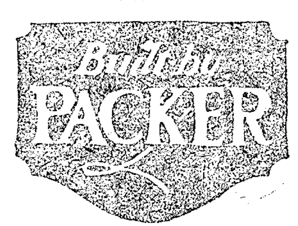
PASTA "JOHNSTON"

PARA CURAR LA SARNA

Junio 28 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir un antisárnico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.391. — Aviso N.° 21.173.

v-20 julio.

Acta N.° 139.692



Junio 28 de 1929. — Jalio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.513.

v-20 julio.

Acta N.° 139.693



Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.511.

v-20 julio.

Acta N.° 139.695

Palmer
MULTI-SERVICE
PRODUCTS

Junio 28 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir jabones líquidos y en pasta, de la clase 16. — Aviso N.° 21.512.

v-20 julio.

Acta N.° 139.696

JOHN WRIGHT

Junio 28 de 1929. — S. A. John Wright y Sons Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.507.

v-20 julio.

Acta N.° 139.697

JOHN WRIGHT

Junio 28 de 1929. — S. A. John Wright y Sons Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.035. — Aviso N.° 21.508.

v-20 julio.

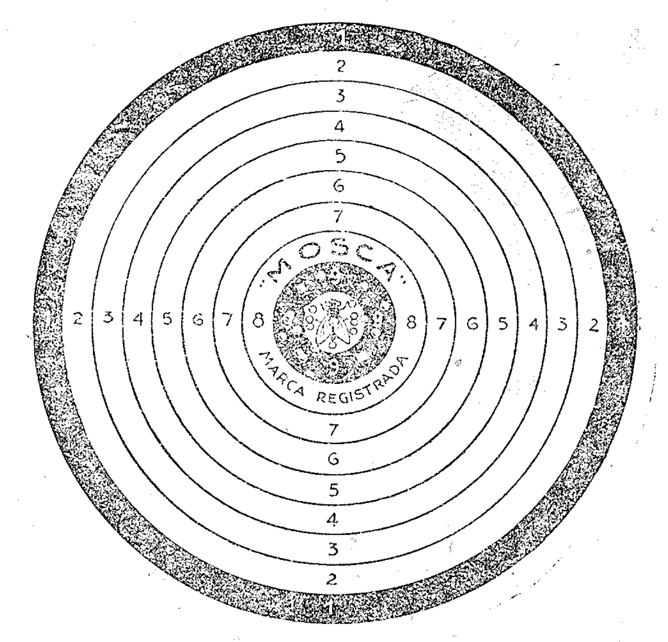
Acta N.° 139.732

NEW HOME

Junio 28 de 1929. — The New Home Sewing Machine Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.027. — Aviso N.° 21.543.

v-20 julio.

Acta N.° 139.700



Junio 28 de 1929. — Federico H. Porcel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.546.

v-20 julio.

Acta N.° 139.702

"Escasany Watch"

Junio 28 de 1929. — Casa Escasany, S. A. — Para distinguir relojería, y cronometría, de la clase 8. — Aviso N.° 19.511.

v-20 julio.

Acta N.° 139.704

El Jarabe de Té Garfield no es una imitación. Se compone de hierbas purgantes y del mejor azúcar. Es libre de todo ingrediente nocivo y es indispensable para cuidar bien á los niños.

Garfield-Tea Syrup is not an imitation. It is made from herbs, laxatives and best sugar. It is free from any injurious substance and is indispensable in the proper care of children.

Garfield-Tea Syrup. An herb preparation for regulating the stomach and bowels of Infants, Children and Adults. Contains no harmful drug, no opium, no mineral, no narcotic. M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, Argentine Republic, Sole Agents for Argentine Republic, Uruguay, Paraguay, Chile, Brazil, Bolivia and Peru, for Garfield Tea Co., Brooklyn, New York, U. S. A.

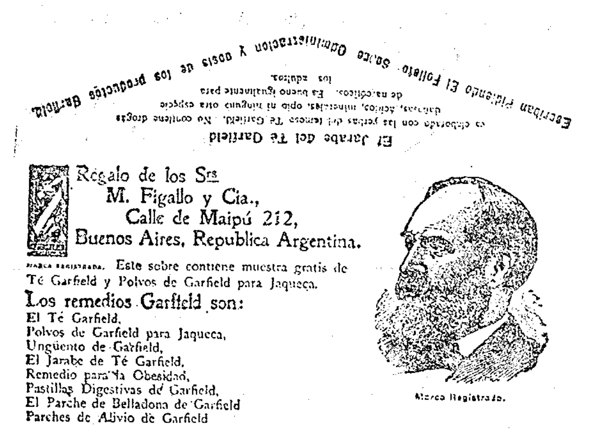
Jarabe de Té Garfield. Una preparación de yerbas para regular el estómago y el vientre de los Niños de toda edad y de los Adultos. No contiene ninguna droga [illegible], ningún opio, ningún mineral ni narcótico. M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, República Argentina. Unicos Agentes para las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia y Perú, para Garfield Tea Co. Brooklyn, New York, E. U. A.

Marca Registrada. Trade Mark Registered. El Jarabe de Té Garfield Á LOS NIÑOS LES GUSTA, LOS CURA. Ver el libreto interior, "Como se mantiene á los niños en buena salud." Garfield-Tea Syrup, BABIES LIKE IT, IT CURES THEM. See Booklet inside, "How to Keep the Baby Well."

Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un jarabe, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.615. — Aviso N.° 21.567.

v-20 julio.

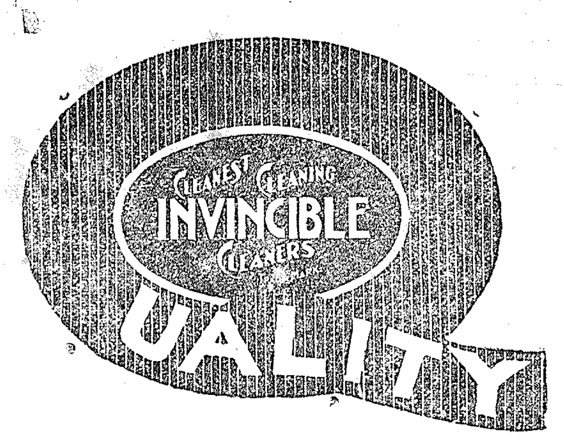
Acta N.° 139.705



Junio 28 de 1929. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir tes, polvos para la jaqueca, ungüento, jarabes, remedios para la obesidad, pastillas, parches, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.616. — Aviso N.° 21.568.

v-20 julio.

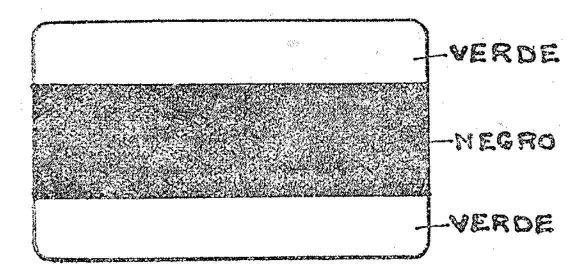
Acta N.° 139.709



Junio 28 de 1929. — S. Howes Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implemetos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.566.

v-20 julio.

Acta N.° 139.711



Junio 28 de 1929. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.574.

v-20 julio.

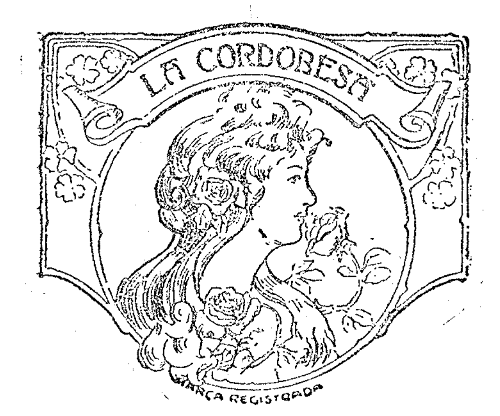
Acta N.° 139.713



Junio 28 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.564.

v-20 julio.

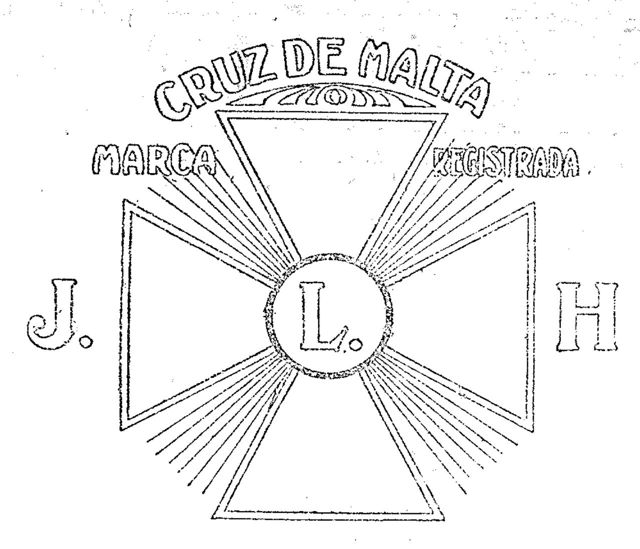
Acta N.° 139.717



Junio 28 de 1929. — Compañía Mercantil y de Transporte Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.576.

v-20 julio.

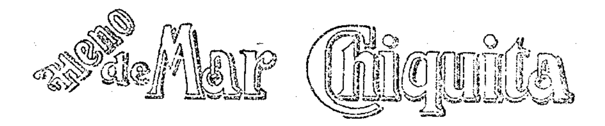
Acta N.° 139.718



Junio 28 de 1929. — Juan Lértora y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate, harina y levadura. — Aviso N.° 21.561.

v-20 julio.

Acta N.° 139.719



Junio 28 de 1929. — Bartolomé Daneri. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 21.562.

v-20 julio.

Acta N.° 139.722



Junio 28 de 1929. — Roberto Jaime Anderson. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.538.

v-20 julio.

Acta N.° 139.726

"COMPAÑIA AMERICANA DE TABACOS"

Junio 28 de 1929. — H. Bertone y Cía., que comercia bajo el rubro de Compañía Americana de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.539.

v-20 julio.

Acta N.° 139.731

VICENTE BOSCH

Junio 28 de 1929. — Bosch y Cía., de Barcelona, España. — Para distinguir anisados en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.237. — Aviso N.° 21.542.

v-20 julio.

D. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.